EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 2
2021-04-28 02:49:16 196 cm2 $21,923.12 1/1

BAJO RESERVA

Salen de Palacio Nacional más señales de autoritarismo

::::: Primero fue el presidente **Andrés Manuel López Obrador** amenazando a los ministros de la Suprema Corte de Justicia con señalarlos como corruptos si no votan como él quiere en el caso de la ampliación del mandato del presidente de la Suprema Corte. Y ahora su consejero jurídico, **Julio Scherer Ibarra**, pidió que la prensa cierre la boca. "El presidente tiene un problema, hay que taparle la boca también a los reporteros y decirles oigan, por favor, no pregunten eso", soltó ayer el consejero presidencial. Un poco más tarde, don Julio se dio cuenta de que sus palabras desnudaron sus pensamientos y escribió en redes sociales. "Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana, se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco una sincera disculpa por ello". De Palacio Nacional salen preocupantes señales de autoritarismo, dice una frase coloquial que se escucha mucho por estos días.

Una valerosa acción contra el padrón de celulares

::::: Y hablando de señales de autoritarismo, vale la pena reconocer el valor de los consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) que, de manera unánime, resolvió interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que obliga a los ciudadanos usuarios de teléfonos celulares a entregar sus datos biométricos, entre ellos, sus huellas digitales. El instituto, que preside la Comisionada **Blanca Lilia Ibarra**, consideró que la solicitud de datos biométricos causa afectaciones a los derechos humanos, de acceso a la información y de protección de datos personales, además de ser excesiva y no garantizar la disminución de la incidencia delictiva. Seguramente vendrá un mañanero ataque, sin embargo, nos hacen ver, este tipo de acciones de contrapeso al poder deben ser entendidas y valoradas por los ciudadanos, pues hoy en día ya no hay muchas.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Blanca Lilia Ibarra

Ignoran a mercachifles de la mañanera

::::: Ayer le platicábamos el caso de un mercachifles que se presenta como "periodista" a la conferencia de prensa mañanera para hacer preguntas a modo y realizar gestiones. Le comentábamos que este individuo se alcanzó la puntada de sugerir al presidente que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investigara a la feminista **Frida Guerrera**. En esta ocasión, nos informan, la desproporcionada sugerencia fue ignorada. De hecho, nos comentan que en la UIF, que encabeza Santiago Nieto, nunca nadie solicitó de manera oficial investigar a doña Frida. Nos aseguran que lo que sí ha hecho el titular de esa unidad es recibirla en dos ocasiones para dar seguimiento a los trabajos sobre temas de feminicidios y trata de personas. La UIF, nos comentan, agradeció el apoyo que Frida ha otorgado en diversas investigaciones sobre esos temas. No solo tiene la culpa el vivales, sino también el que lo invita a las mañaneras.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Opinión
2021-04-28 01:06:05 592 cm2 Página: 1 $211,933.07 1/3

Jacqueline Peschard

Alianza perversa; oposición irrelevante

La extensión de la presidencia del ministro Zaldívar por dos años en la SCJN es el mayor atropello a nuestro marco constitucional que ha perpetrado el gobierno del presidente López Obrador. Puede ser que efectivamente la adición del párrafo décimo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que insertó subrepticiamente el senador Bolaños Cacho del PVEM, no haya sido redactada en las oficinas de la SCJN. Sin embargo, la falta de un deslinde expreso del ministro presidente por la fragrante violación al artículo 97 constitucional, habla de una alianza perversa entre los poderes del Estado que atenta contra la división de poderes que es un principio básico de nuestra república.

Si la intromisión del Ejecutivo en el Poder Legislativo puede explicarse, que no justificarse, por la mayoría absoluta que tiene el partido gobernante en el Congreso, su injerencia en el Poder Judicial no parece ser resultado de una acción unilateral de la presidencia, sino producto de la anuencia de quien encabeza nuestro máximo Tribunal Constitucional.

Esta alianza perversa ocurre en el contexto de una oposición parlamentaria no sólo fragmentada, sino que se ha visto arrinconada en la irrelevancia. Hay que recordar que la introducción del artículo transitorio tomó por sorpresa a los senadores de oposición y sólo unos cuantos, concretamente 7 -dos del PAN, dos del PRI, dos de MC y el independiente, Alvarez Icaza-, se percataron de la maniobra y fueron capaces de reaccionar a la manipulación de los procedimientos en el Senado. Al final, el debate sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial se vio oscurecida bajo un único dilema: si los senadores conocían o no el transitorio, anulando toda posibilidad de darle relieve al contenido mismo de la reforma al Poder Judicial.

El hecho de que el Senado aceptara la adición anticonstitucional por 80 votos a favor, 25 votos en contra y 4 abstenciones, evidencia que el atropello constitucional se consumó con más de los votos de Morena (60) y sus aliados. Tal parece que privó la distracción, o la ingenuidad entre los senadores de oposición, que no estaban conscientes de la urgencia que tiene la coalición morenista de aprobar las reformas necesarias que le garanticen el control de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

los poderes como fórmula para darle proyección a los programas y políticas de AMLO, frente a la eventualidad de que no conserven la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados a raíz de las elecciones del 6 de junio próximo.

Los 50 senadores de oposición tendrían que haber provocado un escándalo sonoro, no para evitar la aprobación de la ley en cuestión y su transitorio porque carecen de la fuerza necesaria, pero sí para evidenciar la invasión del Poder Legislativo en el Judicial, porque la Constitución deja en manos de los propios ministros la designación de su presidente por cuatro años estrictos, es decir, no es competencia del Congreso.

Resulta muy poco serio, de parte de senadores de oposición, reclamar que no se enteraron de la adición, pero dado el ambiente persecutorio que se ha generado desde la presidencia de la República en contra de cualquiera que tenga una opinión crítica frente al gobierno, la oposición tenía que haberse vuelto particularmente vocal en el momento mismo del atraco legislativo. Pasar la aduana del Senado implicaba que la minuta transitara a la Cámara de Diputados donde Morena cuenta con una holgada mayoría.

Una vez desvanecido el factor sorpresa, en la Cámara de Diputados la reforma en cuestión se aprobó sólo por 260 votos a favor y 167 en contra, sin embargo, no fue la presencia de la oposición la que resonó en la cámara baja, sino el discurso encendido de Porfirio Muñoz Ledo, quien asumió, desde dentro de Morena, la defensa de nuestro régimen constitucional.

Aunque la opinión publicada se ha volcado en señalar la contravención a la Constitución y a los principios esenciales de derecho que obligan a que cualquier reforma legal sea abstracta, es decir, que no esté dirigida a una persona en particular como en este caso que beneficia directamente al ministro presidente y a los consejeros de la Judicatura en concreto, las consecuencias de una oposición callada o ingenua están ya a la vista. Funcionó el factor sorpresa, la mecánica que ha generado la polarización, ha abierto la puerta a perros de caza, como el senador del PVEM, que se ofrecen para promover acciones alineadas a los designios del gobierno actual, aún a costa de cualquier violación a nuestro marco legal.

Esta lección de irrelevancia opositora ha obligado a los partidos de oposición a promover la acción de inconstitucionalidad para eventualmente corregir la violación a nuestra Carta Magna. El ministro presidente Zaldívar ha dicho que acatará lo que en su momento determinen sus compañeros ministros, dado que él habrá de excusarse por obvio conflicto de interés. En todo caso, la alianza perversa sigue viva, sólo así se explica que el presidente López Obrador haya afirmado que los ministros que eventualmente lleguen a declarar inconstitucional al mencionado artículo transitorio estarían incurriendo en un acto de corrupción. Una nueva intromisión verbal de AMLO en el Poder Judicial.

El hecho de que el Senado aceptara la adición anticonstitucional por 80 votos a favor, 25 votos en contra y 4 abstenciones, evidencia que el atropello constitucional se consumó con más de los votos de Morena (60) y sus aliados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 33
2021-04-27 23:49:08 335 cm2 $45,435.13 1/2

Dolores Padierna
Diputada Federal
@Dolores_PL

Justicia laboral: lo que calla la oposición

Mientras en el bando opositor comienzan a aceptar que caminan a la derrota electoral el próximo 6 de junio, el gobierno de México sigue avanzando en una agenda comprometida con las mayorías.

En esa agenda, cuya puesta en marcha tuvo como condición la victoria electoral de hace tres años y la llegada a la Presidencia de un político con verdadera sensibilidad social, los opositores podrían encontrar las causas del respaldo que mantiene Andrés Manuel López Obrador y de los escenarios electorales que dibujan las encuestas.

La oposición tricéfala concentra sus baterías en asuntos que son importantes para el país, pero que están lejos de las preocupaciones cotidianas de millones de ciudadanos que fueron excluidos durante largos años.

En tanto, el ciudadano de a pie valora los programas sociales, los esfuerzos en torno a la seguridad y la salud, así como un conjunto de reformas y medidas que se están traduciendo en una mejora inmediata de la calidad de vida de las mayorías.

La justicia para los trabajadores es una de las grandes líneas que ha ocupado los esfuerzos de la Cuarta Transformación.

El sexenio arrancó con un incremento al salario mínimo que terminó con el dogma neoliberal de que aumentar los minisalarios nos llevaría a una espiral inflacionaria sin freno. Hasta ahora, el incremento ha sido de 40 por ciento, con lo que se ha logrado recuperar en parte el poder adquisitivo de los trabajadores, que en la etapa neoliberal perdió 70 por ciento.

En los sexenios recientes se llevaron a cabo algunas reformas que beneficiaban a los trabajadores, pero en casi todos los casos se trató de cambios exigidos en el marco de los acuerdos comerciales con otras naciones, es decir, no nacieron de una voluntad expresa de quienes detentaban el poder.

Recientemente se anunció la reforma relativa a la subcontratación, que pone fin a uno de los capítulos más vergonzosos del mundo del trabajo.

Millones de personas que trabajaban en condiciones precarias se encontraban absolutamente indefensas con la tercerización: realizaban su labor en una fábrica u oficina pero su patrón era otra empresa que, además de declarar ante el Seguro Social un ingreso menor, desarrollaba tramposos esquemas para evadir el pago de impuestos y de cuotas patronales. Todo el modelo estaba diseñado para conculcar derechos, incluyendo el pago de utilidades, que nunca existía.

El cambio, logrado tras arduas negociaciones en las que participaron empresarios y sindicatos, obliga a las empresas a registrar como propios a sus

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 33
2021-04-27 23:49:08 335 cm2 $45,435.13 2/2

trabajadores, aunque se permitirá la subcontratación de servicios especializados, siempre y cuando estén registradas y cumplan con sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

Entre los logros que debemos sumar a la anhelada justicia laboral tenemos la reforma que fortalece al Infonavit y amplía las posibilidades de que los trabajadores accedan a créditos para adquirir o mejorar sus viviendas.

Igualmente, la ratificación de los convenios 189 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo. El primero favorecerá a las trabajadoras del hogar (95 por ciento, de 2.8 millones, son mujeres) y el segundo fortalece los derechos a la contratación colectiva y la libertad de asociación.

En todo el país se está dando el tránsito al nuevo modelo de justicia laboral que hará expedita la solución de conflictos que antes demoraban años.

El ruido opositor en las campañas electorales pretende opacar los anteriores y otros logros del gobierno de México. Alineados explícitamente con la oposición, buena parte de los más importantes medios de comunicación callan o minimizan los avances conseguidos, mientras despliegan con amplitud las posturas de los poderes fácticos.

El silencio sobre estos temas confirma lo sabido: sólo celebran lo que beneficie a ciertas elites, no lo que se hace en beneficio de las mayorías.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Opinión Página: 17
2021-04-28 03:33:57 276 cm2 $71,887.98 1/1

Vía sencilla

LUIS LINARES ZAPATA

La postura expresada por el presidente López Obrador es rectilínea. Su argumentación no esconde arcanos tenebrosos ni se apoya en rebuscados fundamentos. Simplemente pretende asegurar que la reforma jurídica tenga la concreción avistada como necesaria. Adelantó su opinión para facilitar que el ministro presidente Arturo Zaldívar, además de encabezar el diseño y la operación de la misma, sea quien la concluya. La importancia de ese emprendimiento, para la salud de la República, no puede evadirse ni, menos aún, disminuirse. En este tema –de fondo– debía radicarse, al menos, buena parte de la polémica pública.

¿Qué tan necesaria y urgente es la reforma a un poder que adolece de profundas e innumerables fallas? Poco puede añadirse, para empezar, a la falta de confianza ciudadana a jueces, litigantes, tribunales o magistrados. La venalidad de muchos togados y su contorno, cargado hacia el nepotismo e intereses personales, son asuntos de escándalo continuo. Y, penetrando más a la esencia, en cuanto a su misma organicidad puede, con facilidad, descubrirse el laberinto donde se enrosca y deforma la justicia.

En lugar de llamar a una sana disputa para dirimir objetivos, logística y certeza legislativa de los cambios, se emprendió de inmediato una concertada y ponzoñosa campaña. Se pusieron en el centro de la misma las supuestas y aviesas pretensiones releccionistas del mismo mandatario. Se ha sometido al ministro presidente a entrar en oscuros callejones, sin salida decorosa, en caso de no someterse al dictado crítico y opositor. Zaldívar debe escoger entre un corto abanico de opciones, casi todas indebidas menos una, para salir con alegada dignidad. La ruta que escoja, si no es la renuncia a esos fatídicos dos años de alargue, solo le conducirá a la ignominia.

La soberbia opositora vuelve, otra vez, por sus fueros de guía inapelable. Se le descubre a cada paso de los repetitivos argumentos que usa una y otra vez en cuanto medio difusivo encuentra. López Obrador es un autoritario, repiten con triste y seudovaliente sorna. "Quiere someter a todo poder que se oponga a sus desbocados afanes de control", "quiere imponer a la República sus pulsiones de dictador". Afirman, sin más pudor, que intenta rellenar sus zapatos de tirano. Y toda esta construcción verbal compartida a pie juntillas, tiene como sostén la imaginada sed de poder autoritario que lo embarga. Por tanto, siempre y al unísono, concluyen afirmando, de tajante manera, que la misma democracia está en riesgo. Hay, por tanto, urgencia de llamar a salvarla acudiendo a su defensa.

Con sólo una menor dosis de pasión, intereses o de orgullo maltratado, bien pueden encontrarse puntos de confluencia para pavimentar la ruta de entendimiento. Pero tal tentativa parece inexistente, por demás vaporosa. El momento es propicio, aseguran orondos, para las definiciones finales. Es ahora o la democracia morirá en manos ajenas. La cátedra del pensamiento conservador y sus acólitos se sienten depositarios de tan sagrado deber. Son los únicos que atisban el horizonte y lo que entrevén no les atrae, lo sienten comprometedor. Más aún, les aterroriza que el denostado hasta el cansancio, en su narrativa con bocinas de alto poder, se salga con la suya. Cuatro años soportando a este aprendiz de dictador es amenaza suficiente para sus delicados y sensitivos espíritus. Ya han puesto en juego sus maltratados prestigios de soportes de un modelo en decadencia evidente. No encuentran asideros para su presente de tiralíneas y puntos de vista. El prestigio de sus carreras, plagadas de premios y reconocimientos flota sin seguridades de continuidad. Es, en resumen, un ambiente nefasto para aposentarse con la comodidad del pasado.

Tan sencillo que sería leer con atención los razonamientos del ministro y darle el crédito que sin duda merece. Esperará –precisa– a lo que sus pares decidan sobre la constitucionalidad de la medida legislada. No es mucho pedir a sus críticos y demás ciudadanos acongojados por ellos. Pero el torrente propagandístico lleva impreso el deseo de desprestigio de ambas personas, la de AMLO y la de Zaldívar. Ninguno de ellos, por lo visto, oído o escuchado, tiene escapatoria. Son reos de condena absoluta. Habrá que esperar a las venideras elecciones y constatar quiénes tendrán a la mayoría de su lado. Mientras, se enderezan precarias razones, preventivas de la legitimidad que, para AMLO y su gobierno, puedan determinar las cercanas urnas.

> *Es ahora o la democracia morirá en manos ajenas. La cátedra del pensamiento conservador y sus acólitos se sienten depositarios de tan sagrado deber*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión Página: 9
2021-04-28 03:27:17 263 cm2 $59,637.75 1/1

Con sus nuevas leyes, los legisladores sólo buscan el control de la ciudadanía, no mejorar el desempeño económico del país.

Más libertad

Lo que los ciudadanos mexicanos requieren para forjarse un mejor futuro son MÁS LIBERTADES, y no menos. Lo que los legisladores sumisos al Poder Ejecutivo están haciendo con las nuevas leyes innecesarias, inconstitucionales e invasivas que están promoviendo es REDUCIR, coartar, frenar y conculcar las libertades individuales.

La reforma a la ley de telecomunicaciones sobre el padrón celular es una INVASIÓN a la privacidad de los ciudadanos, y entre otras cosas es inconstitucional, pero además encargada su aplicación a un individuo que en el pasado fue multado por filtrar datos del padrón electoral. Con otras leyes, como la nueva energética, retrógrada, restringen la capacidad de emprendimiento del sector privado, responsable de cerca del 70 por ciento del PIB nacional y del 80 por ciento de los empleos formales, bien pagados.

Ahora, igualmente, quieren reducir las concesiones otorgadas tanto a la minería como a los FERROCARRILES, lo que equivale a cambiar las reglas en medio del juego. Quienes invirtieron con las reglas anteriores lo hicieron bajo un juego de circunstancias que ahora los legisladores, al servicio sumiso e invasor del Poder Ejecutivo, pretenden alterar, cambiando por completo el esquema del retorno a la inversión, entre muchos otros.

No entienden –o lo disimulan– que todas las medidas "anti" que están tomando PERJUDICAN a México. No sólo por coartar las libertades de los mexicanos, violar sus derechos y GARANTÍAS constitucionales, sino además por crear un clima "anti" que AHUYENTA la inversión y abrirá la puerta a CONFLICTOS serios con nuestros socios comerciales, pues son acciones violatorias de los Tratados internacionales que hemos firmado y que adquieren rango constitucional.

Inconcebible, por ejemplo, que los legisladores mansos –y quizá mensos– en lugar de defender los intereses supremos de los ciudadanos se presten a maniobras que SOMETEN los intereses legítimos de éstos a pensamientos extralegales de cuestionable origen y aplicación. Se meten, por ejemplo, con el CONTENIDO del entretenimiento pretendiendo establecer cuotas para su divulgación, dependiendo del origen de su producción. Tal insensatez ya motivó una protesta de la industria extranjera de entretenimiento, pues este tipo de barreras al contenido son contrarias al T-MEC.

De seguir así, legislando con las pezuñas, pronto estará México metido en más litigios que Meghan Markle. Mientras, nuestra imagen en el extranjero se desploma como piedra en noria y el nombre de México comienza a apestar entre los inversionistas, empresarios, banqueros y políticos de otros países. Recientemente, el Departamento de Estado norteamericano publicó una advertencia a sus conciudadanos sugiriéndoles que NO VIAJARAN a México, o ciertas partes de México, por la creciente inseguridad.

Curioso que nuestros legisladores agachones, en lugar de llamar a cuentas a los responsables de nuestra paz social, dados sus magros resultados, prefieran crear –legislativamente– un clima de REPRESIÓN y TOTALITARISMO que se traduce en MENOS EMPLEOS, menos oportunidades de tener una vida digna y de acceder a un salario que eleve su bienestar y el de sus familias.

Les vale a nuestros pseudolegisladores una pura y dos con sal el desempeño económico de México, no les importa la caída en el empleo –y que éste no se recupere–, lo único que parece importarles es el CONTROL, dominar a los ciudadanos, restarles LIBERTAD y de pasada eliminar cualquier competencia política que pueda darles pelea en las urnas.

La verborrea, el rollo, el discurso es engañoso y por lo mismo perverso; dicen velar por el bienestar de los más necesitados, pero no buscan su prosperidad, sino su dependencia vía el estipendio que les da el Gobierno, promueven una insana dependencia, en lugar de fomentar los empleos.

A lo mejor en el corto plazo esta estrategia les redituará votos comprados, pero a mediano y largo plazo hará inviable la supervivencia del País como una economía emergente. Habrá transformación, sí, pero apuntándole al EMPEORAMIENTO, no a la MEJORÍA.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión Página: 15
2021-04-28 03:12:10 214 cm2 $28,730.78 1/1

GABRIEL GUERRA CASTELLANOS

Campañeando

Falta poquito más de cinco semanas para ir a votar, queridos lectores, y tal vez por la pandemia, tal vez por la dominancia de las redes, estamos viendo mucho más de los y las aspirantes en las redes sociales que en las calles o las plazas. Es una bendición a medias, porque lo que antes nos atosigaba al aire libre ahora lo hace cada vez que prendemos un dispositivo móvil: la omnipresencia de campañas que muchas veces ni siquiera nos corresponden.

Mucho de lo que vemos mueve a la risa o a la pena ajena: los intentos de baile, las coreografías que no pasarían ni en los festivales escolares, las copias burdas de campañas anteriores o simplemente de lo que está de moda. Hay quienes se aventuran a recorridos, algunos lo hacen casa por casa, otros en mercados o en puntos de alto tránsito peatonal o vehicular. Estos tienen al menos el mérito del esfuerzo, del sudor, pero -y no lo digo con nostalgia- ya no son como antes. Ahora los candidatos estás más enfocados en la lente de la cámara o teléfono del asistente que en los ciudadanos con los que dialogan, porque de lo que se trata no es de sumar voluntades, sino de producir (es un decir) videos destinados a la efímera vida de las redes sociales.

Esos ejemplos de frivolidad contrastan con otros, muy serios, que lamentablemente no se relacionan con propuestas de fondo sino de escándalos. Desde casos extremos, como el del venturosamente fallido candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero, acusado de delitos sexuales, hasta casos burdos como el de Alfredo Adame ufanándose del dinero que se va a embolsar o insultando a los automovilistas que le tocaron el claxon. En el enorme espacio entre ambos, hay numerosos ejemplos de candidatos y candidatas sobre quienes pesan acusaciones penales, demandas, rumores, además de los daños autoinfligidos, como es el caso de quienes mienten pública y descaradamente para semanas después tratar de retractarse.

Salvo por aquellos en que se trata de probables delitos graves, los demás caen más bien en el terreno de lo chusco y anecdótico, como si hasta los escándalos estuvieran ya hechos a modo para las redes y los medios electrónicos. Si antes se aconsejaba a políticos en campaña usar frases cortas, o "sound bytes", hoy pareciera que el contenido entero de sus campañas y de sus personalidades públicas es como un hilo interminable –infumable– de TikToks mal hechos.

Es una pena, porque hay mucho en juego en esta jornada electoral. 15 gubernaturas, miles de alcaldías y regidurías, congresos locales y, por supuesto, la Cámara de Diputados federal, de cuyo control dependerá en buena parte el rumbo y relativo éxito o fracaso de la segunda mitad del sexenio del Andrés Manuel López Obrador.

Salvo honrosas excepciones, los partidos han hecho poco de fondo para convencer a la ciudadanía, a juzgar no solo por su selección de candidatos sino también por sus plataformas y propuestas, o mejor dicho por la ausencia de ellas.

Si usted cree, apreciado lector, querida lectora, que la jornada del 6 de junio se trata solo de darle o quitarle la mayoría en el Congreso al presidente y su partido, no tendrá demasiadas dificultades para decidir por quién votar. Pero si lo que le interesa es mejorar la calidad de nuestros representantes populares y –por consecuencia– de la política nacional, estatal o municipal, hará bien en revisar perfiles, propuestas, personalidades y antecedentes.

El mugrero que es hoy la política en nuestro país no es accidente ni casualidad: es resultado de nuestros votos y/o nuestras abstenciones en el pasado. Si queremos limpiarlo, debemos dedicarle algo más de tiempo y reflexión.

Sea como fuere, de lo que no tengo duda es que debemos votar. Es nuestro derecho y nuestra obligación. ●

Analista político. @gabrielguerrac

Si queremos limpiar la política, debemos dedicarle más tiempo y reflexión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial Página: 18
2021-04-28 03:46:27 393 cm2 $23,967.08 1/2

Martín Espinosa
Periodista
martin.espinosa@gimm.com.mx

El muro de la realidad

Resulta paradójico que el actual candidato de Morena al gobierno de Sonora, hasta hace cinco meses titular de la SSPC, Alfonso Durazo, no haya podido siquiera sentar las bases para disminuir la comisión de delitos en la entidad que pretende gobernar.

Atrás quedaron las promesas del entonces candidato a la Presidencia de que en sus primeros tres años bajaría la violencia que desde hace más de dos décadas viven muchas regiones del país, dominadas prácticamente por las diversas bandas criminales que, lejos de haber sido debilitadas o extinguidas por las instituciones del Estado, cada día cobran más presencia en vastas zonas del territorio nacional.

Todavía el 22 de abril de 2019, el primer mandatario prometió que en seis meses (contados a partir de aquella fecha, luego de la masacre ocurrida en Minatitlán, Veracruz, en la que murieron 14 personas, incluidas un bebé) bajarían los niveles de violencia provocada por las mafias del narcotráfico, hoy dedicadas a un sinfín de actividades ilícitas que han proliferado a raíz del vacío institucional agravado por la pandemia que lleva más de un año.

En lo que va de este año, marzo fue el mes más violento; registró un incremento de 12.1% en víctimas de homicidio doloso en el país, al registrar 2 mil 944 asesinatos. 2021 comenzó con 2 mil 835 homicidios, mientras que en febrero hubo 2 mil 628. Tan sólo en el primer trimestre del año las cifras oficiales dan cuenta de casi 8 mil 500 crímenes.

Resulta paradójico que el actual candidato de Morena al gobierno de Sonora, hasta hace cinco meses secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, Alfonso Durazo, no haya podido siquiera sentar las bases para disminuir la comisión de delitos en la entidad que pretende gobernar. Los sonorenses registraron el mes pasado incrementos que los colocan en el segundo sitio, abajo del Estado de México, en cuanto a delitos como violación y lesiones dolosas, junto con Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca.

Hace unos días, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal dio a conocer el ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo a cifras del año pasado: de ellas, 18 son mexicanas. De hecho, las primeras 6 de la lista son ciudades de nuestro país. En riguroso orden, de mayor a menor violencia, figuran Celaya, Tijuana, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Irapuato y Ensenada.

Ello habla del rotundo fracaso de la llamada Guardia Nacional, que aún no termina por consolidarse en todo el país. Vaya, muchos destacamentos ni cuarteles tienen. La promesa presidencial es que para el año próximo ya estarán los 260 cuarteles que se requieren. Hoy, sólo existen poco más de 80 ya terminados y otros tantos en construcción.

Recientemente, Ricardo Ravelo —analista en temas de narcotráfico y seguridad— reflexionaba sobre el fenómeno que se extiende a muchas regiones del país y que hoy está cada vez más exacerbado en zonas como Aguililla, Michoacán, tierra de Nemesio Oseguera Cervantes, alias *El Mencho*, donde dos grupos criminales se disputan el paso de drogas, como el fentanilo y la heroína hacia Estados Unidos. "Lo que se observa en casi tres años de gobierno del presidente López Obrador es que no hay una estrategia clara para enfrentar al crimen organizado. Aun con la militarización histórica que vive el país, no hay estrategia contra la violencia que provocan los grupos criminales", enfatizó.

De nada sirve que haya una militarización "abrumadora" si ésta no actúa contra el crimen organizado.

El riesgo aumenta cuando estamos por realizar la mayor elección en la historia democrática de México, con más de 21 mil cargos que vamos a elegir millones de mexicanos el próximo 6 de junio.

Advierten los analistas que si el crimen organizado se mantiene como está hasta ahora: intocado e impune, esto se está convirtiendo en un verdadero narcoestado, donde las mafias sí tienen una participación muy activa en las elecciones. Van más de 100 muertos de precandidatos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial Página: 18
2021-04-28 03:46:27 393 cm2 $23,967.08 2/2

y candidatos a puestos de elección popular. La gran pregunta que debemos hacernos es: ¿será el crimen organizado el gran elector del 6 de junio?

Sin duda alguna, los nexos entre la política regional en varias zonas de México con los capos del narcotráfico en esos lugares han fortalecido, en lugar de erradicarlos, los intereses de quienes incluso son capaces de colocar alcaldes y diputados al servicio de los grupos delincuenciales. Y pensar que todo comienza con el respeto a los preceptos constitucionales.

No se puede hablar de un Estado de derecho por parte del gobierno federal si éste no cumple siquiera con lo que marca nuestra Carta Magna.

De nada sirve que haya una militarización "abrumadora" si ésta no actúa contra el crimen. El riesgo aumenta cuando estamos por realizar la mayor elección en la historia democrática de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-04-28 02:38:38 175 cm2 Página: 2 $23,866.38 1/1

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG

@puigcarlos

Et tu, Mario?, se pregunta Félix

Pues no hay Félix. No en la boleta para la candidatura a gobernador de Guerrero. Una abrumadora, contundente mayoría en el Tribunal Electoral dijo que no, que las faltas de Salgado Macedonio eran más que suficientes para negarle el registro, confirmando la decisión del Instituto Nacional Electoral. El Tribunal no hizo encuesta en Guerrero, como le sugirieron en Palacio Nacional, y consultó la ley.

No hay Félix por otras razones que las que originalmente debieron ser, pero el caso es que ahora Morena deberá hacer un par de malabares para poner a alguien en esa boleta en un estado que no le debería ser difícil ganar si no se hubiera metido en tanto lío.

No solo eso, tendrá ahora que lidiar con la furia de un aspirante que había amenazado más de una vez que si él no era candidato, "no habría elecciones en Guerrero" —vaya usted a saber qué quería decir eso—. Aunque en otro tono hace dos semanas había tuiteado: "Respetaremos lo que el Tribunal Electoral decida. Es un compromiso con la democracia y con nuestra patria".

Una cosa es respetar al Tribunal (no que tenga otra opción) y otra a quien lo puso fuera de la boleta, que en sus palabras fue su partido. Como consignaron aquí mis compañeros Pedro Domínguez y José Antonio Belmont, en su argumentación frente a las autoridades después de la sanción, Salgado dijo: "Queda evidenciado que Morena no dio la oportunidad de que el suscrito pudiera presentar informe, además de que reconoce que no propició las condiciones al suscrito para poder rendirlo, lo que deja patente que la responsabilidad es única y exclusiva de dicho instituto político".

Y hace unos días, mi compañera Jannet López Ponce escribió aquí al hacer el recuento de los asuntos de Morena en el Tribunal: "MILENIO confirmó con algunos de los implicados que no presentaron informes de fiscalización por una recomendación directa del presidente del partido, Mario Delgado, quien les sugirió que no realizaran el registro como precandidatos para no verse en la necesidad de reportar propaganda, por lo que incluso el partido ni siquiera informó cuánto gastó en las encuestas internas que aplicó el año pasado".

Así que en los próximos días se acumularán desde morenistas las descalificaciones contra el INE y el Tribunal. Pero si hacemos caso a Salgado Macedonio, el reclamo lo deberían hacer más cerquita, pues sí, al que les aconsejó lo que les aconsejó.

El Tribunal no hizo encuesta en Guerrero, consultó la ley

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 41
2021-04-28 01:45:18 303 cm2 $41,090.07 1/2

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena

La rutinaria irresponsabilidad

Hay que tener muy poca ética para mentirle a una persona sobre su salud, ya no digamos para mentirle a un país, para jugar con cifras que no cuadran con la realidad en medio de una pandemia. El día de ayer, en la mañanera, colaboradores de Andrés Manuel López Obrador se plegaron a la intención presidencial de maquillar la realidad en el nada menor asunto de la prevención de contagios de Covid-19. Son unos irresponsables.

Empecemos con el que cobra de secretario de Salud. El señor Jorge Alcocer dijo que este martes era un día especial. No sabría decirles a qué se refería, porque no sólo no lo explicó, sino que incluso fue particularmente vago al hablar de las metas de la campaña de vacunación.

"Hoy en el Pulso de la Salud es un día especial", fueron las palabras textuales del que cobra como secretario de Salud al tomar el micrófono. Luego dijo quiénes hablarían –hubo desfile en el *show* de ayer– y en su momento señaló que "el maestro Gabriel García nos dirá si cumplimos con la vacunación de los adultos mayores y, de ser así, cómo se logró". Y no habló mucho más –en el día especial– el funcionario que se sienta en el despacho del doctor Kumate.

En su turno, Gabriel García, coordinador de Programas Integrales de Desarrollo y jefe de los equipos que impusieron la logística –es un decir– de la vacunación en todo el país, se hizo una pregunta retórica sobre la inmunización:

"¿Qué lograron (las Brigadas Correcaminos) en este periodo de 10 semanas? La aplicación en su primera dosis de 11 millones 103 mil 825 adultos mayores, 60 años y más, tal cual como se comprometió en la estrategia de vacunación. Es cuanto, señor Presidente".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 41
2021-04-28 01:45:18 303 cm2 $41,090.07 2/2

La realidad es que originalmente la estrategia nacional de vacunación contemplaba que para estas fechas todos los mexicanos mayores de 60 años –un universo calculado en 15 millones– estarían vacunados. Así que decretar que se cumplió la estrategia cuando son alrededor de 4 millones los adultos mayores a los que les falta una dosis para completar el esquema que les daría la protección óptima es ruin.

Ruin porque la información de las fechas en las que se completarán esos esquemas en las distintas poblaciones que aplicaron vacuna de dos dosis se dan a conocer a cuentagotas, sin involucrar, salvo en casos especiales –léase Ciudad de México–, a autoridades locales y dejando a los adultos mayores en la zozobra.

A pesar de no haber completado ese compromiso, el día de ayer se ha lanzado el anuncio de que los mayores de 50 años ya se pueden registrar para recibir la vacuna. Una vez más el gobierno pretende administrar las expectativas antes que cumplir.

El ritmo de vacunación diario no es el óptimo y ha bajado en las últimas jornadas. En lugar de terminar de proteger a los adultos mayores, se ha iniciado ya la vacunación del personal educativo y a los médicos privados nunca se les ofreció la protección. Y ahora prometen que 9 millones más de mexicanos –los mayores de 50 años– están próximos a recibir sus vacunas.

Ante la desinformación oficial hay que insistir. No son las vacunas, sino una vacunación generalizada en grandes capas de población la que eventualmente ayudará a prevenir de manera significativa los contagios. Y salvo en las vacunas así diseñadas, que son las menos, una dosis no es ni remotamente suficiente para proteger a quien la recibe.

Este martes era un día especial, dijo Alcocer. En realidad no: la irresponsabilidad del mensaje gubernamental es de rutina.

Una vez más se pretende administrar las expectativas antes que cumplir

Ahora prometen que los mayores de 50 años están próximos a recibir sus vacunas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO
El Heraldo de México
Sección: Nacional
Página: 6
2021-04-28 02:08:34 265 cm2 $54,511.32 1/2

— ALHAJERO —

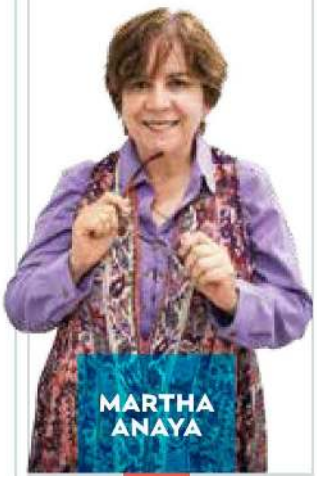

#OPINIÓN

SOLEDAD DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

El presidente del Tribunal Electoral se enredaba con las ideas, se tropezaba con las palabras, parecía que no había escrito nada de lo que leía

Hoy vamos a saber quién es quién en el Tribunal..., se escuchaba decir en los pasillos del recinto unas horas antes de que iniciara la sesión en que se votaría la cancelación de las candidaturas de los morenistas **Félix Salgado Macedonio,** al gobierno de Guerrero, y de **Raúl Morón**, al de Michoacán.

Y sí, de algún modo quedó claro quién es quién –al menos ahora, en estos días– en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Tan evidente como el abandono del presidente de la Sala Superior, **José Luis Vargas Valdés**, a quien sólo en un momento apoyó –se apoyaron– su *caballito de batalla*: **Mónica Soto Fragoso**, con quien compartió el pronunciamiento en contra de quitarle la candidatura a **Morón** (5-2 la votación).

Por lo demás, el presidente del Tribunal Electoral se quedó solo. Fue incluso el único que votó en contra de castigar a **Salgado Macedonio** con la máxima pena e impedirle competir por la gubernatura de su estado (perdió por 6-1).

Su presencia no significó ante sus pares. Su voz no *pintó*. Su argumentación fue confusa. La lectura de su posicionamiento, un galimatías.

Desde las pantallas en que se transmitió la sesión virtual, el magistrado **Vargas** se notaba incómodo, molesto, malhumorado...

Dejó su participación para el final. Nada podía hacer ya –lo supo desde la sesión privada– por evitar el rumbo de la decisión del Tribunal que, esta vez, sería definitiva.

Su derrota se veía venir. Pero, sobre todo, su porvenir.

Quizás por ello lucía nervioso en el momento que le tocó presentar su posicionamiento. O tal vez, vaya usted a saber, porque ni siquiera compartía aquello que sus labios pronunciaban. Lo cierto es que se enredaba con las ideas, se tropezaba con las palabras, se equivocaba constantemente en su lectura. Parecía que no había escrito nada de lo que leía.

Una intervención patética, lastimera. Y una imagen dolorosa y triste del propio presidente del Tribunal Electoral.

Su derrota personal era también una gran derrota para la dirigencia de Morena, soberbia en su actitud, que veía cómo perdían –por indolencia, frivolidad, contumacia y dolo– a dos de sus mejores prospectos para ganar las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Perdía también el consejero jurídico de la Presidencia, **Julio Scherer**; y perdía, sobre todo, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su proyecto.

Una derrota en vivo y a todo color transmitida por el Canal de Justicia... Ah sí, porque esta vez no sólo hubo transmisión por redes sociales, sino que pasó por el mismísimo Canal Judicial. De ese tamaño era el tema y su importancia. El gran triunfador de este lance: el Instituto Nacional Electoral, sin duda.

•••

GEMAS: *Obsequio del Tribunal Electoral: aprueban por unanimidad la aplicación de "afiliación efectiva" entre los candidatos que compitan por una curul en la Cámara de Diputados.*

MARTHAMERCEDESA@GMAIL.COM / @MARTHAANAYA

El magistrado Vargas se notada incómodo, molesto...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Opinión
Página: 4
2021-04-28 01:15:04 583 cm2 $104,382.51 1/4

PERRO MUNDO

David Gutiérrez Fuentes
dgfuentes@gmail.com

El tiempo

1

Quienes estamos en el nuevo rango de vacunación por edad, y muchos de los que se encuentran en el anterior, solíamos ver una serie en el canal cinco llamada el *Túnel del Tiempo*. Se trataba de una producción estadunidense que tenía su encanto en lo que muchos le criticaban y que no era la posibilidad de viajar al pasado o al futuro, sino que los personajes protagónicos Tony Newman y Douglas Phillips, arribaban a fases decisivas de nuestra historia y se mezclaban con los personajes como participantes de la acción: Cleopatra, Billy the Kid o la tripulación del Titánic.

Después supimos que la historia no es como nos la cuentan las series y algunos historiadores afectos al drama, pero casi todos mis amigos de generación vieron la saga de 30 episodios que el Tigre Azcárraga exprimía en secuencias infames para sacarle el máximo rendimiento. Casi todos mis amigos leyeron la novela de H.G. Welles: *La máquina del tiempo*, o si no vieron alguna de las películas inspiradas en el libro del escritor británico.

2

Cuando iba en preparatoria, una de las pintas más recurrentes que hacía con mis amigos era desde luego a La Marquesa. Clasemedieros y felices, creo, todos, en esas pintas fuimos descubriendo entre los arrendadores de caballos, aquellos que estaban en posibilidades de trotar e ir a marcha veloz.

En su ensayo sobre la "Rapidez", Calvino después de darle contexto y glosar con agudeza un cuento simpatiquísimo de Boccacio, comenta: "[Que el] caballo como emblema de velocidad, incluso mental, marca toda la historia de la literatura, preanunciando toda la problemática propia de nuestro horizonte tecnológico"

En términos de periodización, un poco antes de El Renacimiento, el caballo emblemático de Calvino ya trotaba ligero embelesado por hermosos paisajes, pero también atravesando epidemias, guerras y llamas a un paso cada vez más veloz.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

3

En Las razones del libro (Trama: 2010), Robert Darnton estructuró su discurso en tres partes: primero el futuro (un futuro que ya es presente en más de un sentido), después el presente (un presente con un alto grado de incertidumbre cuando menos autorreferencial) y finalmente el pasado.

A propósito del pasado, Darnton no se cansa de reconocer que él se siente mejor en ese tiempo y la Ilustración es el periodo donde parece fluir ***más*** como investigador. Hace poco en la redes sociales una amiga lanzó una pregunta al entramado binario desde ese vampiro filantrópico llamado Facebook. Si estuvieras en posibilidad de viajar al pasado y escoger de nuevo tu carrera, cuál escogerías. Sin pensarlo respondí historia. Yo también me encuentro más cómodo en el pasado.

4

En su libro de ensayos Sin contemplaciones (Ariel: 1999), Fernando Savater tiene un pasaje muy bonito a propósito de los ritmos no siempre cuantificables o aprehensibles desde nuestra enseñanza occidental de la historia: "La noción misma de *tiempo*, en cuanto devenir histórico fue llevada a América por sus depredadores europeos: el lingüista Benjamín L. Whorf constató que la lengua de los indios hopi a cuyo estudio se dedicaba «no contiene ninguna referencia al tiempo, ni implícita ni explícitamente.»"

Los mayas y los aztecas, por citar dos culturas americanas conquistadas, no creo que opinaran lo mismo que Savater. Pero que existieran lenguas como la hopi, sin noción de tiempo, me dejó pensando: ¿cómo será eso? De lo que no tengo duda es que el tiempo del calendario global es cada vez más tirano.

5

La investigadora Martha Fernández, del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, puso en mis manos el libro *La configuración del tiempo* (Nerea: 1988), de George Kubler, quien diserta sobre el tiempo en la historia del arte pero sus reflexiones trascienden a la disciplina y en este libro dialoga con otras mediante diversos recursos como la entrevista y la glosa amable de sus críticos. Hay un par de párrafos que me gustaría compartir con ustedes:

"[P]odemos usar el lenguaje de la medición sin números, como en la topología, donde los objetos de estudio son las relaciones más que las magnitudes. El tiempo del calendario no proporciona ninguna indicación con respecto a la marcha cambiante de los acontecimientos. El ritmo de cambio en la historia aún no es un asunto para determinaciones precisas; habremos adelantado si solamente llegamos a unas pocas ideas respecto a los diferentes modos de duración.

"La historia de las cosas trata sobre presencias materiales que son mucho más tangibles que las evocaciones espectrales de la historia civil. Las figuras y formas descritas por la historia de las cosas son además tan características que uno se pregunta si los artefactos no poseen cierto tipo específico de duración, ocupando el tiempo de manera diferente a los seres animales de la biología y a los materiales naturales de la física. Las duraciones, al igual que las apariencias, varían según las especies; consisten en lapsos y periodos característicos, que pasamos por alto a causa de nuestra costumbre generalizadora del lenguaje, ya que podemos transformarlos fácilmente en la moneda corriente del tiempo solar."

6

Umberto Eco, recordado por Gubern, se refiere de la siguiente manera a la sensación de aceleración del tiempo que puede

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

resultar agobiante: "[L]a rapidez con la que la tecnología se renueva nos obliga a un ritmo insostenible de reorganización continua de nuestras costumbres mentales"

7

En su libro *Memorias del mediterráneo* (Cátedra: 1998) Fernand Braudel tiene un párrafo que nos invita a pensar en la velocidad que muchos experimentamos de manera escalofriante: "Un prehistoriador nos da esta imagen simple: imaginemos toda la evolución biológica de los seres terrestres encerrada en el ciclo de un solo año solar: la vida aparecería sobre la Tierra el 1 de enero, las primeras formas de prehomínidos se situarían el 31 de diciembre hacia las 17 h 30 de la tarde; el hombre de Neandertal aparecería hacia las 23 h 40; toda la vida del homo sapiens, desde la edad de piedra hasta nuestros días, cabría en los minutos restantes (Braudel, F. 1998: 28)."

8

El filósofo coreano Byung-Chul Han le da una connotación diferente a la percepción de aceleración en su libro *El aroma del tiempo* (Herder: 2015) que también me dio mucho en qué pensar y hasta un nombre le puse al pasaje: "El presente pestífero"

Comparto la cita: "Otro de los problemas en relación a la muerte hoy día pasa por el aislamiento radical o la atomización de la vida, que la hace aún más limitada. La vida pierde cada vez más la amplitud que le proporcionaría la duración. Contiene en sí menos mundo. Esta atomización de la vida la hace radicalmente mortal. La inquietud generalizada y el ajetreo se deben, sobre todo, a esta mortalidad particular. A primera vista, este nerviosismo provoca la sensación de que todo se acelera. Pero en realidad no se trata de una verdadera aceleración de la vida. Simplemente, en la vida hay más inquietud, confusión y desorientación. Esta dispersión hace que el tiempo ya no despliegue ninguna fuerza ordenadora. De ahí que en la vida no haya momentos decisivos o significativos. El tiempo de vida ya no se estructura en cortes, finales, umbrales ni transiciones. La gente se apresura, más bien, de un presente a otro. Así es como uno envejece sin hacerse mayor. Y, por último, expira a destiempo. Por eso la muerte, hoy día, es más difícil"

9

Lo cierto es que hacia mediados del Siglo XV, el caballo de la rapidez iba tan veloz que comenzó a fusionarse con la estela de un bólido en el que varios sistemas vuelan, convergen o desaparecen a un ritmo de tiempo que parece no tener freno: el tiempo raudo ¿Alguien siente que nos encontremos en el núcleo del bólido y que parece difícil conseguir que amaine la marcha? Yo sí, la lucha por el ritmo lento es la lucha por la vida de todas las especies. Así de complejo el asunto.

En términos de periodización, un poco antes de El Renacimiento, el caballo emblemático de Calvino ya trotaba ligero embelesado por hermosos paisajes, pero también atravesando epidemias, guerras y llamas a un paso cada vez más veloz

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Política Página: 6
2021-04-28 03:03:10 262 cm2 $56,833.72 1/1

DINERO

Del "comes y te vas" al "gracias, Cuba" // Julio Scherer Ibarra y los reporteros // Félix: moraleja

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

ENTRE LOS PAÍSES que tendieron la mano a México durante los días más críticos de la pandemia se cuenta Cuba, a pesar de sus limitaciones económicas. Envió una brigada de mil médicos, especialistas y enfermeras. Terminada su labor regresaron a la isla, para luego viajar a otras latitudes donde también requerían de su ayuda. Ayer el presidente López Obrador expresó su agradecimiento. "Conversamos con el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel; le agradecimos por el apoyo que hemos recibido de enfermeras y médicos de ese país para enfrentar la pandemia. México y Cuba son pueblos hermanados por la historia y la solidaridad". Recordó que los trabajadores de la salud provenientes de Cuba se hicieron cargo de hospitales de la Sedena y del Issste, que ya estaban terminados y equipados, pero no contaban con el personal para la atención de los enfermos. Díaz-Canel se convirtió hace unos días en primer secretario del Partido Comunista. Es un ingeniero de 60 años, remplazó a Raúl Castro. Distinto trato al que Vicente Fox dio a Fidel en Monterrey: "comes y te vas".

Reporteros

EL *CHAT* PÚBLICO que generan las mañaneras del presidente López Obrador permite leer las reacciones de la gente, buenas y malas. Algunos reporteros han ganado notoriedad, por ejemplo #LordMolécula y #LordMontajes. Algunos van con la intención de provocar al Presidente, lo cual, para el temperamento tabasqueño, no es difícil. Carmen Aristegui entrevistó al consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, por el desencuentro con el Instituto Nacional Electoral, del que se han apoderado Lorenzo Córdova y sus seguidores en el Consejo (no todos), así como la burocracia que obedece sus órdenes. Han advertido al Presidente que no debe hablar en veda electoral sobre las obras de su gobierno. La última advertencia incluye sanción económica y arresto –también Fox lo quiso encarcelar en el desafuero–. Scherer Ibarra dijo a Aristegui: "hay que taparle la boca también a los reporteros". Con buena fue, se pudo haber interpretado como que el INE debía callar también a los reporteros provocadores, no sólo al Presidente, pero las redes no perdonan y son implacables. El consejero del Presidente se disculpó: "Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco una sincera disculpa por ello".

El *moche* en el espacio

BLUE ORIGIN, LA compañía de cohetes espaciales del multimillonario de Amazon, Jeff Bezos, está desafiando la legalidad del contrato de aterrizaje en la Luna por 2,900 millones de dólares otorgado por la NASA a su rival SpaceX, del multimillonario de Tesla, Elon Musk. Los dos hombres más ricos del mundo se están enfrentando en una reñida carrera espacial, compitiendo por contratos con agencias gubernamentales y empresas. Blue Origin informó que presentó una protesta ante la Oficina de Contabilidad del gobierno federal de Estados Unidos en la que acusa a la NASA de mover "los postes del arco" para los licitadores del contrato en el último minuto. (Uuuy, en el México del prianismo no sólo movían los postes, hasta se llevaban el arco y el balón). Musk respondió con un tuit un tanto marciano (es decir, de Marte): "No puedo ponerlo (en órbita) jajaja". No dio más detalles. La verdad es que Jeff Bezos se ha quedado atrás de sus competidores SpaceX y United Launch Alliance en el transporte orbital. ¿Será que el ser humano llevará el *moche* a otros planetas? Siglos atrás navegó del Viejo Mundo al Nuevo Mundo.

La moraleja

...DEL CASO FÉLIX Salgado Macedonio es que Morena compite con los árbitros y sus candidatos deben ser muy rigurosos en el cumplimiento de las reglas porque desde ahora van perdiendo.

Twiteratti

EN EL CENTENARIO del escudo y lema de mi alma máter, la @UNAM_MX, con profundo orgullo refrendo la misión de quienes nos forjamos en esta reconocida casa de estudios: los universitarios al servicio del pueblo. ¡Goya, Universidad!

Escribe @M_OlgaSCordero
Secretaria de Gobernación

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 16
2021-04-28 03:38:28 431 cm2 $26,293.20 1/2

Razones

Jorge Fernández Menéndez
www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Diputados e intelectuales: sin mayorías

• Lo verdaderamente importante para el oficialismo no es Salgado Macedonio o Morón, quienes, en última instancia, son reemplazables. El verdadero tema es el rechazo a la sobrerrepresentación superior al 8% en la Cámara de Diputados.

Lo más importante que votó ayer el TEPJF no fue lo de **Félix Salgado** y **Raúl Morón**, fue dar la razón al INE, por unanimidad, en el tema de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. En términos de política real, la censura a las candidaturas de **Salgado Macedonio** y **Morón** resulta casi intrascendente en el escenario global de los próximos comicios. Para Morena, la elección de Guerrero, por ejemplo, tendría que haber estado asegurada con cualquier candidato, sólo la monumental suma de errores cometidos pueden hacernos constatar hoy que Morena podría tener problemas serios en ese estado. Y algo parecido ocurre en Michoacán.

Pero lo verdaderamente importante para el oficialismo no es **Salgado Macedonio** o **Morón**, quienes, en última instancia, son reemplazables. El verdadero tema es el rechazo a la sobrerrepresentación superior al 8% en la Cámara de Diputados. La sobrerrepresentación actual de Morena y sus aliados alcanza exactamente el doble de lo establecido por la Constitución, que es un 8 por ciento. Hoy, Morena tiene un 15.9% más de diputados de los porcentajes que obtuvo electoralmente. En un escenario electoral mucho más cerrado que el que se preveía a fines del año pasado, el tema es clave porque decidiría en buena medida la posibilidad de contar o no con una mayoría propia del oficialismo.

Morena no tuvo, en las urnas, para diputados federales, más del 35% de los votos. En 2018, la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, el PT y el PES, obtuvo el 45.9% de los votos para diputados. Sin embargo, se quedaron con 308 diputados, o sea, con el 61.6% de la Cámara, es decir, 15.9% más, pese a que el artículo 54 fracción V de la Constitución establece que "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios (uninominales y *pluris*) que representen un porcentaje que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

¿Cómo se logró tal sobrerrepresentación? Sencillo, en lugar de darle a la coalición ganadora el 8% que establece la ley, se le dio, por separado, a los tres partidos que la conformaban, con lo cual se creció hasta el 15.9 por ciento. ¿Eso ocurrió en el pasado? Sí, pero, como sucedió con la elección de **Peña Nieto**, con porcentajes muy menores que apenas superaron en un punto el 8% constitucional. Hoy es de exactamente el doble.

Ahí está en muy buena medida el secreto de la próxima elección. Ante ese escenario, lo de Salgado es un tema menor.

Pero si vemos todo lo que está en juego a nivel estatal, también la situación se ve complicada o, por lo menos, bastante más complicada que a principios de año para el oficialismo.

Algunos estados ya están muy cerrados y con franca desventaja para Morena: Baja California Sur, Querétaro, Nuevo León (con un desplome de **Clara Luz** sólo explicable, otra vez, por la cantidad de errores cometidos en la campaña). En Chihuahua, quien hace competitivo a Morena es el gobernador **Javier Corral** con su guerra incomprensible contra la candidata **Maru Campos**. También están muy complicados Baja California, donde **Jorge Hank Rhon**, impulsado por el PES, puede dar algo más que una sorpresa; San Luis Potosí, donde podría ganar un aliado, **Ricardo Gallardo**, del PVEM; Sinaloa y Sonora, donde se han cerrado dramáticamente elecciones que hace unas semanas estaban muy abiertas.

Por eso la prisa legislativa y el nerviosismo, porque, sorpresivamente, los tres últimos años de la administración pueden ser mucho más difíciles de lo que se suponía hace unas semanas.

INTELECTUALES

Hace ya muchos años, durante el gobierno de **Vicente Fox**, **Carlos Monsiváis**, en una entrevista, me dijo algo que hoy puede ser un dogma de fe: "Antes había que ser muy valiente para criticar al gobierno, ahora hay que ser un valiente para defenderlo".

Con la extraña declaración presidencial de que sólo le defienden diez intelectuales contra dos mil 200 que lo atacan, aquella frase parece más vigente que nunca, sobre todo porque en la corta lista que dio el Presidente, algunos parecen haber puesto ya cierta distancia (como **Elena Poniatowska**) o porque su familia es parte del gobierno (el hijo de **Lorenzo Meyer** es el secre-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 16
2021-04-28 03:38:28 431 cm2 $26,293.20 2/2

tario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Meyer**), algunos de los nombrados difícilmente caben en la categoría de intelectuales de alto nivel, y otros ya no están, como **Monsiváis**, **Arnaldo Córdova** y **José María Pérez Gay**, quienes dudo que aprobarían, sin debatir con **López Obrador**, muchas de sus decisiones.

Al oficialismo no le gusta reconocerlo, pero para concretar realmente una cuarta transformación del país se requiere, como lo hicieron **Juárez** o los revolucionarios del siglo pasado, construir un fuerte andamiaje intelectual y cultural, representativo del país y de sus diferentes opiniones. Hoy apenas son diez los que, dice el Presidente, lo defienden y apoyan. Y, por cierto, los personajes que le ponen preguntas tan a modo como vergonzosas en la mañanera no son ni periodistas ni intelectuales. ¿Qué siguen haciendo allí?

> Por eso la prisa legislativa y el nerviosismo, porque, sorpresivamente, los tres últimos años de la administración pueden ser mucho más difíciles de lo que se suponía hace unas semanas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 47
2021-04-28 02:09:29 477 cm2 $64,707.05 1/2

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz

Agandalle expropiatorio

Quien enrarece el clima de legalidad en Tijuana es, ni más ni menos, el expriista secretario general de Gobierno de Baja California, **Amador Rodríguez Lozano** –millonario zar inmobiliario en la entidad–, quien en un acto descarado y abierto, sin consideración a los amparos emitidos por la autoridad judicial, prácticamente ha anunciado la invasión del **Club Campestre de Tijuana para el 4 de mayo.** Ha dicho públicamente **que no han tenido éxito las demandas** interpuestas en contra del procedimiento de **expropiación del club,** y asumiendo una posición de alto dignatario del Poder Judicial, ya fijó su *Día D*, sin reparar que en estas litis **sólo cuentan los días hábiles, no los naturales,** por lo que el **plazo vence hasta el 7 de mayo.** El bufón, ¡ay no, perdón!, el gobernador **Jaime Bonilla** sólo quiere sembrar dudas. Ay, don Amador, pareciera que siempre se acuesta del lado equivocado.

ESPECIAL

ESPECIAL

TAJA NO SE RAJA

Al grito de **rescatar Acapulco "de la incompetencia y la corrupción",** el fin de semana pasado, en la histórica colonia Renacimiento, *la Rena*, por sus contrastes, anduvo de manteles largos por el arranque de campaña **de Ricardo Taja,** candidato del PRI y del PRD a la presidencia municipal de Acapulco.

A diferencia de Morena, que puso

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

como candidato a un presunto violador como **Félix Salgado** y que, si el Tribunal Electoral lo baja, dicen, pondrá a **su hija como una *Juanita***, Taja, acompañado de **Mario Moreno**, candidato a la gubernatura por la coalición Va por Guerrero, mandó señales de un liderazgo de unidad.

Y déjenme decirles que **"Taja, que no sólo no se raja, sino que trabaja"**, puso sobre la mesa propuestas que a más de uno echó para atrás, pues dijo: **¡borrón y cuenta nueva en el agua potable y el impuesto predial!** Así como lo están leyendo. Además, aseguró "que lo más importante para él es la familia", por lo que enfatizó en defender a las familias de Acapulco como si fuera la suya.

Entre sus promesas de campaña presentó una serie de programas de prevención de la violencia, recuperación de espacios públicos y mejora de los servicios públicos. Se **comprometió con los jóvenes mediante el deporte** para evitar que caigan en el crimen organizado y, ya entrado en la emoción y buscando mover los sentimientos, entre banderas del **PRI, PRD** y de la **comunidad LGBT+**, dijo: "Acapulco será nuevamente la sede para las pretemporadas de los equipos de futbol".

Para cerrar, se aventó con todo: **"Acapulco está peor que en cualquier momento de su historia**; es más inseguro, está más oscuro, tiene menos agua y tiene mucha basura en todas las calles, ha disminuido dramáticamente el dinero en nuestros bolsillos", y siendo honesta, lo que se ve no se juzga, tal cual lo tiene la **alcaldesa morenista,** a quien no le molesta que su partido hubiera propuesto de candidato a gobernador a un presunto violador y busca la reelección. **¿Se la imaginan hablando de la seguridad para las mujeres?**

En el evento estuvo presente la plana mayor. Los senadores **Miguel Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve** y **Miguel Ángel Mancera**; los dirigentes estatales del PRI y PRD, **Héctor Apreza** y **Alberto Catalán**; el exgobernador **Ángel Aguirre** (no sé si eso sea bueno o malo); los exaspirantes a la gubernatura y alcaldía por el PRD, **Evodio Velásquez** y **Víctor Aguirre**, y los candidatos a diputados federales **Sheila Soto** y **Jaime Colón**. Léase, no faltó nadie.

ATOLE CON EL DEDO

Qué les cuento, que la **SCJN no necesita una acción de inconstitucionalidad para echar abajo la *ley Zaldívar*** por dos dos razones. La primera.- Si don Arturo, al llegar la acción de inconstitucionalidad, **se excusa** porque lo beneficia, **sería la aceptación de que dicha ley es privativa** y ninguna ley en nuestro país puede ser privativa; léase, que sólo beneficie a una persona.

Segunda.- Porque esta ley y su **transitorio afecta la autonomía de la Corte,** pues es facultad exclusiva del pleno de la SCJN elegir a su presidente, **no del Poder Legislativo.**

Es más, justo por esto es que la Ley de Remuneraciones se archivó y no se aplicó, pues la Corte es autónoma para saber qué hacer y cómo aplicar su presupuesto.

NO ES UNA IDEA NUEVA

Déjenme recordarles que el hoy ministro de la SCJN **Juan Luis González Alcántara**, cuando fue presidente del **tribunal de la ciudad**, en la época de AMLO, jefe de Gobierno por el 2004 –agárrense–, **también recibió una propuesta para ampliarle su gestión**, ¿y qué creen?, **¡que la rechazó, sin acción de inconstitucionalidad de por medio!** Entonces, ¿qué hará ahora?, ¿cómo votará?

Yazmín Esquivel, la esposa de Riobóo, el genio de la célebre frase "los aviones no chocan, se repelen", y **Margarita Ríos Farjat** son de *Ya Saben Quien,* y si el piloto de pruebas Zaldívar se excusa, **serían 10 ministros**, por lo que **sólo necesitarían tres votos**. Así pues, el voto decisivo sería de González Alcántara, un hombre, me dicen, limpio y probo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

joseurena2001@yahoo.com.mx

La soterrada alianza entre magistrados y consejeros

La rebelión en el Tribunal Electoral es a fondo.

Aparte de inconformarse por la decisión unilateral de su presidente **José Luis Vargas** por posponer la sesión, los seis magistrados restantes usaron su independencia.

Hicieron causa común con el INE y en concreto con su presidente **Lorenzo Córdova** y el consejero **Ciro Murayama**.

-Es nuestro amigo y algunos coincidimos con él -refirió del primero y en privado un magistrado luego de hacer otras reflexiones de peso político y legal.

A su juicio, **Félix Salgado Macedonio** "era un hombre desahuciado desde su postulación por toda la carga de señalamientos en su contra".

A eso se agregan el incumplimiento de la ley, las amenazas a los consejeros y en general el acoso a los órganos institucionales, incluido el Trife.

Los razonamientos públicos tienen espacio informativo propio, pero aquí destacamos la alianza de facto de dos órganos independientes.

Actitud rara, por cierto.

Por ello destacamos el voto de seis magistrados: **Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Felipe de la Mata, Janine Otálora, Reyes Rodríguez y Mónica Aralí Soto**.

Y OTRA REIVINDICACIÓN

Otra reivindicación del Tribunal debe destacarse.

Los optimistas recibieron a continuación la segunda decisión histórica contra la ilegal e inmoral sobrerrepresentación.

Una falla de la cual son culpables los partidos de oposición, porque sus dirigentes en 2018 no impugnaron la asignación de diputaciones.

Por ello el nuevo partido de Estado y sus aliados tuvieron 45.8% de los votos, pero recibieron y gozan de 62% de las diputaciones.

Les correspondían, según los expertos, 269 curules pero con cuestionado recuento de votos distritales les dieron 308.

Dicho de otra manera, la oposición tuvo 54.2% de los votos pero recibió 38% de espacios en San Lázaro.

Con votaciones pagaron su culpa, pero por fortuna el TEPJF decidió reivindicarse y no se repetirá en la próxima Legislatura.

PENDIENTES DE SAMUEL

1.- **Samuel García** sonríe a las encuestas.

De manera incomprensible se ha colocado al frente de muchas de ellas en Nuevo León y la última es Enkoll, a cargo de Heidi Osuna.

Le da 34% de intención del voto por 22 del priista **Adrián de la Garza** y 16 a la morenista **Clara Luz Flores**.

Pero hay una salvedad: a **García** se le viene encima un ajuste de cuentas por sus malas cuentas y la sanción correspondiente de los órganos electorales.

En tanto, ya está listo su relevo: **Luis Donaldo Colosio Riojas**, por ahora aspirante a la presidencia municipal de Monterrey.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

2.- **Ricardo *Tuca* Ferretti** es un hombre muy profesional en lo suyo, la patada, pero poco diplomático.

A los directivos de Cemex, propietarios de los Tigres de Primera División, les molestaron los señalamientos del entrenador: no reconocen mi trabajo.

Decidieron cortarlo y hoy es señalado como traidor.

Y 3.- **Televisa** ha decidido sacar otro beneficio a la crisis actual.

Fue bien recibido el nuevo producto lanzado por su filial ***izzi*** para dinamizar el desarrollo de pequeños y medianos empresarios.

Este sector abandonado por el Gobierno federal recibirá soluciones de vanguardia para la transformación tecnológica a través del programa *Soporte Digital Plus*.

Además de darles presencia en distintos buscadores, generación de páginas web y tiendas en línea con condominio propio, facilitará el cumplimiento fiscal.

Una buena noticia también para el SAT.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
Página: 2
2021-04-28 02:52:27 302 cm2 $33,784.37 1/1

La rebelión de los magistrados

Poco después de saber que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF, decidió negarle la candidatura a la gubernatura de Guerrero, por haber cometido "una conducta dolosa, al no presentar informe de ingresos y gastos de campaña", el morenista Félix Salgado Macedonio abrió el fuego ante un grupo de seguidores.

"Fíjense nada más, se cambiaron de nombre. Antes, el INE se llamaba IFE, y el TEPJF se llamaba Trife. En mi pueblo, cuando alguien roba se cambian el nombre. ¿No eres tú Ponciano? No, ahora soy Herculano".

El chiste, celebrado a carcajadas por sus huestes, precedió al anuncio de que hoy dará a conocer los tres supuestos caminos que, según sus abogados, podría seguir para "que se respete la voluntad del pueblo", porque, dijo, "la última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada".

La decisión del Tribunal, por 6 votos contra 1 –el del magistrado presidente, José Luis Vargas, tomó a medio mundo por sorpresa. Había, sin embargo, señales de hartazgo ante las continuas presiones y el (mal) trato autoritario a que ha sometido a los magistrados el presidente López Obrador, quien hace poco les propuso abandonar los criterios legales y ponerse a hacer encuestas que consulten "la opinión del pueblo" para decidir precisamente el caso Salgado Macedonio.

A fines de la semana pasada hubo una respuesta por parte de cinco de los magistrados. Acusaron al presidente del Tribunal, José Luis Vargas –alfil del presidente– de actuar unilateralmente al postergar la discusión sobre el retiro de candidaturas a los aspirantes de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, y sobre la propuesta del INE para evitar que mediante engaños y alianzas se viole el 8 por ciento de sobrerrepresentación autorizado por la Constitución.

Los magistrados alegaron que la decisión de Vargas incidía "negativamente en la resolución de asuntos de carácter urgente".

En el Tribunal circulaba la versión, sin embargo, de que al postergar la discusión lo que se pretendía era dejar crecer la presión sobre los magistrados, a fin de que resolvieran ambos temas según los deseos del Ejecutivo.

Los magistrados Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Janine Otálora, Felipe Fuentes e Indalfer Infante denunciaron que la decisión había sido tomada "en contravención de las atribuciones del pleno de este órgano jurisdiccional" y tenía efectos negativos en el desarrollo de las campañas.

Habían sido aplastados, y se armó Fuenteovejuna.

"¡Hay toro!", había bramado Salgado Macedonio al salir el lunes pasado del Tribunal. Pero el Tribunal decidió que no lo había y que no podía haberlo.

Cuando el 25 de marzo el INE le canceló el registro, Salgado insistió en que nunca hizo precampaña y que por lo tanto no realizó gastos. Siguiendo el método favorito de la casa, más tarde cambió la versión. Culpó a Morena de no haber entregado su informe de gastos:

"Yo reporté a mi partido, el 9 de enero, tengo el acuse de recibido, y el término vencía el 11 y yo no fui notificado, por lo tanto hay una violación al proceso legal...".

Como era de esperarse, el presidente de Morena, Mario Delgado, rechazó el fallo y llamó "a defender nuestra democracia en la forma como lo hicimos en 2018".

El presidente López Obrador obtiene de este modo al mártir, a los villanos y el pretexto que necesitaba para linchar verbalmente a las autoridades electorales –e imponer, llegado el momento, una reforma electoral a capricho.

Comienza la victimización de Salgado, con su cauda de marchas, plantones y bloqueos. Comenzará probablemente la intentona de imponer como candidata a una "Juanita", que renuncie tras llegar al cargo, y arreciarán también las presiones para negociar con los magistrados, o bien para aplastarlos.

En este contexto la rebelión de los cinco magistrados marca un antes y un después en el gobierno de la 4T, y vuelve convertir al presidente, por primera vez en mucho tiempo, en víctima de su propia boca. Se armó Fuenteovejuna. ●

El presidente obtiene el pretexto para linchar verbalmente a las autoridades electorales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 2
2021-04-28 03:33:58 282 cm2 $17,199.46 1/1

Bitácora del director

Pascal Beltrán del Río
pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

La peor sequía en años... y el país, sin Fonden

En octubre pasado, a instancias del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el Congreso de la Unión dio al traste con 109 fondos y fideicomisos, para que el gobierno federal pudiese disponer de los 68 mil 478 millones de pesos que contenían.

La justificación fue que se manejaban de forma corrupta. En su conferencia del 8 de octubre, el mandatario fustigó a los legisladores que se oponían a la desaparición de los fideicomisos –"es lamentable que estén defendiendo a ladrones", dijo– y ofreció dar a conocer, "en diez días", las pruebas de los malos manejos, "para contestar a esos que la pasan obstaculizando, impidiendo que se lleve a cabo una reforma para terminar con la corrupción". Eso nunca ocurrió.

Entre los fideicomisos que desaparecieron están el Fondo para el Cambio Climático (109 millones de pesos) y el Fondo de Desastres Naturales (6 mil 861 millones de pesos).

El Presidente aseguró que la extinción de los fideicomisos no implicaba que el gobierno fuera a abjurar de sus responsabilidades frente a sus beneficiarios. Hoy el país enfrenta una grave sequía en 84% del territorio, como no se veía desde 2011, y que ha dejado imágenes dramáticas como la desecación de lagos y lagunas.

Diferentes especialistas advierten que la falta de agua puede causar múltiples problemas sociales, particularmente a causa de la pérdida de cosechas. Esto requeriría echar mano de recursos extraordinarios para apoyar a los agricultores, pescadores y ganaderos afectados por este problema, que se suma a la crisis económica derivada de la pandemia.

La cosa es que esos recursos ya han sido destinados a otros efectos. El Fonden –creado en 1996, luego de que se batalló para encontrar dinero público para afrontar las consecuencias de los huracanes *Opal* y *Roxanne*– no existe ya.

Hoy es la sequía extrema, que tiene a las presas del Sistema Cutzamala por debajo de la mitad de su capacidad. Mañana puede ser una inundación, como la que incomunicó Ciudad del Carmen en 1995. Esos fideicomisos tenían razón de ser, para que actividades esenciales no dependieran de las prioridades presupuestales de una administración.

La falta o la sobreabundancia de agua son, en muchos casos, resultado del cambio climático, un fenómeno destructivo que el gobierno de la 4T tampoco ha querido tomar en serio.

BUSCAPIÉS

**If you build it, they will come* (si lo construyes, ellos vendrán) susurran voces al granjero Ray Kinsella, urgiéndolo a trazar un diamante de beisbol en su maizal para que vayan a jugar allí peloteros muertos (*Field of Dreams*, 1989). De eso me acordé al ver en redes sociales las imágenes satelitales de los terrenos en los que se edifica el aeropuerto Felipe Ángeles, en Santa Lucía, Estado de México. En medio del páramo, sobresale un campo de pelota de césped verdísimo. Aún no se sabe si en el aeropuerto de los sueños del Presidente vayan a aterrizar los aviones –él parece creer que sí–, pero al menos ya se puede ir a macanear.

*El diputado **Saúl Huerta Corona** y el senador con licencia **Félix Salgado Macedonio** están acusados de delitos sexuales similares. Sin embargo, para la organización política en la que ambos militan –Morena–, los presuntos crímenes de uno merecen un proceso de sanción expedito mientras que los del otro pueden ser descartados al punto de declarar fallecida a una de las personas que lo acusa. La conclusión es que, para el partido del gobierno, **Huerta** es desechable mientras que a **Salgado** algo se le debe. Uno renuncia a su candidatura y el otro se aferra desesperadamente a ella. Aquí importa el poder, no las víctimas.

*En cuatro estados de India –Assam, Kerala, Tamil Nadu y Bengala Occidental– los ciudadanos han ido a las urnas este año para renovar sus respectivas asambleas legislativas. En ese país, las votaciones se realizan por etapas, en muchas fechas. Comenzaron el 27 de marzo y terminarán mañana jueves. Entre esos cuatro estados suman 253 millones de habitantes. Las campañas han tenido mítines con grandes multitudes. Algunos expertos creen que dichas concentraciones han sido un factor en el repunte explosivo de casos de covid. En Bengala Occidental –99 millones de habitantes–, tenían mil casos diarios hace un mes; el 18 de abril ya tenían 12 mil. A tomarse en cuenta.

Juicio a quien rebase suicida del Presidente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-04-28 03:12:33 327 cm2
Página: 9
$43,896.17 1/2

¡Hay tribunal!

Corremos el peligro no sólo de volver a los tiempos ya superados de la Presidencia imperial, sino que podemos avanzar hacia un gobierno autoritario y unipersonal.

El fallo de ayer del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que ratifica por mayoría absoluta la cancelación del registro y la candidatura de Félix Salgado Macedonio para gobernador de Guerrero ordenada por el INE, representa un mensaje urgente y oportuno en momentos en que hay una clara embestida en contra del Poder Judicial y de los juzgadores a los que quiere controlar y poner a su antojo el presidente López Obrador: sin contrapesos ni autoridades que equilibren a los designios y caprichos del poder presidencial —por tradición omnímodo y avasallador en México— corremos el peligro no sólo de volver a los tiempos ya superados de la Presidencia imperial, sino que podemos avanzar hacia un gobierno autoritario y unipersonal en detrimento de nuestra democracia.

Que los magistrados electorales hayan decidido ignorar las enormes presiones desde el poder y la obsesión personal del Presidente por doblegar al INE e imponer a sus candidatos, aún con denuncias de violación de mujeres e incumplimiento de la ley electoral, representa una bocanada de aire fresco en un sistema electoral que pretende ser asfixiado y controlado por no ajustarse a la voluntad del poder presidencial y del partido gobernante; sobre todo porque el Tribunal Electoral no deja de ser un órgano del Poder Judicial y su decisión no sólo respalda la sanción que aplicaron dos veces los consejeros electorales, sino que contradice y rechaza la idea expresada por el Presidente de que cualquiera puede y debe ser candidato si tiene "el apoyo del pueblo", sin importar si es un presunto violador y si cumple o no con lo que mandan las leyes electorales.

En ese sentido, el voto casi unánime de los magistrados del Tribunal Electoral —6 a 1 en contra de Salgado Macedonio y 5 a 2 contra el otro candidato morenista en Michoacán, Raúl Morón— lleva un doble mensaje: además de respaldar al INE y fortalecer a las instituciones electorales que organizarán y realizarán el proceso electoral más grande en la historia de la democracia mexicana, también recuerdan que, en tanto jueces máximos en materia electoral y miembros del Poder Judicial de la Federación, no se someten a órdenes y presiones del Poder Ejecutivo.

Si a la votación de ayer en el TEPJF le sumamos el anuncio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, de que interpondrán una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia en contra de la Ley de Telecomunicaciones que obliga a los mexicanos a proporcionar sus datos biométricos a las compañías de telefonía móvil para el Registro Nacional de Usuarios, que acabará en manos del gobierno federal para temas de seguridad pública, las dos acciones coincidentes, viniendo de dos instituciones autónomas, nos recuerdan por qué debemos apostar y defender por la existencia de contrapesos en un sistema político que nos llevó décadas, dinero y sangre, poder sacar del presidencialismo absoluto y de la imposición de una sola visión dictada desde el Poder y su partido único.

Así que, a reserva de ver cómo reacciona hoy el inquilino de Palacio Nacional y de los adjetivos y vituperios que decida lanzar en su ya habitual rutina de polarización y descalificación de todo aquel que lo cuestione y no piense como él, lo que ganamos ayer los ciudadanos en las decisiones y fallos de instituciones como el Tribunal Electoral y el INAI, es la esperanza de saber que aún quedan contrapesos que cuidar y proteger, el más importante la independencia y autonomía de la Suprema Corte a la que hoy intenta someter y dominar el Presidente con la reelección de un presidente a modo, y que la decisión más importante para mantener los equilibrios políticos en este país y evitar caer en un régimen dictatorial y autoritario, también nos corresponde a los que salgamos a votar el próximo 6 de junio.... Se baten los dados. Tocó Escalera. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-04-28 03:12:33 327 cm2 $43,896.17 2/2
Página: 9

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-04-28 02:47:49 203 cm2
Página: 7
$33,057.05 1/1

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Un gran respiro

A riesgo de ser anatemizados por los enemigos de la legalidad, la independencia y la autonomía de las instituciones del Estado que han padecido el asedio sin tregua de la *4T*, seis de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validaron la cancelación de la candidatura de Morena al gobierno de Guerrero y, por cinco votos a dos, la de Michoacán, confirmando implícitamente la respetabilidad del Instituto Nacional Electoral y rescatando así la honorabilidad de la instancia constitucional extraviada por el sectarismo de su titular. Y más: anuló la sobrerrepresentación de Diputados.

De manera pedestre, los simpatizantes de la barbarie arguyen que Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco fueron castigados por no presentar un triste informe burocrático de gastos ínfimos, cuando lo cierto es que mintieron con la patraña de que nunca fueron precandidatos, realizaron gastos para su promoción, fueron renuentes a la rendición de cuentas, le mintieron a la autoridad, en suma: se burlaron de la ley.

Mienten quienes aducen que el impedimento se dio por el monto de dinero que su partido y ellos manejaron y negaron. La causa medular fue su comportamiento deliberadamente marrullero y turbio.

Quienes, como el *chairizado* magistrado presidente del Tribunal (José Luis Vargas Valdez), creen que la sanción del INE era "desproporcionada", debieran reparar en lo grave de las consecuencias que puede acarrear la violación de la ley, así como lo necesario de que se aplique con rigor en casos de infracción patente, sobre todo cuando se demuestra *dolo* (Al Capone no fue procesado por los muchos asesinatos y otros crímenes que cometió y pudieron conducirlo a la silla eléctrica, sino condenado a solo 11 años de encierro por evadir impuestos).

Como argumentó la magistrada Janine Otálora, lo que se pretendió sin éxito con los ex candidatos fue determinar el *origen de los recursos*.

Ayer también, y por unanimidad, los siete consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvieron presentar ante la Suprema Corte de Justicia una acción de inconstitucionalidad contra el nuevo Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil en la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que ha generado amparos para proteger el derecho a la privacidad de los usuarios.

Con la degradación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y su conversión a una sumisa oficina del gobierno; con la embestida contra las demás instituciones autónomas del Estado; con la asignatura pendiente en la Suprema Corte para saber si el Poder Ejecutivo consigue capturar al Judicial; con el Congreso avasallado por una mayoría prepotente, bravucona y *muy nerviosa* frente a las elecciones que se avecinan; con la amenaza de montarles "juicio político" a los consejeros del INE Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, lo resuelto ayer por el Tribunal y el INAI es un jubiloso triunfo de la constitucionalidad republicana y la invaluable, pero vulnerable, democracia mexicana.

> Lo resuelto por el Tribunal y el INAI es un jubiloso triunfo de la constitucionalidad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Nacional
Página: 62
2021-04-28 03:33:53 200 cm2 $20,554.77 1/1

Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

La vindicación del INE

Las autoridades jurisdiccionales y administrativas en materia electoral coincidieron en tres fallos de enorme relevancia. La cancelación de las candidaturas de **Félix Salgado Macedonio** y **Raúl Morón Orozco**, empero, provocó una votación dividida entre los magistrados electorales.

Mónica Arali Soto propuso que Morón Orozco no fuera sujeto de la máxima sanción y que el INE volviera a pronunciarse sobre la pertinencia de su nominación. El magistrado presidente del TEPJF, **José Luis Vargas Valdés**, fue el único que la respaldó.

La mayoría de los jueces electorales respaldó las sanciones impuestas por el pleno del Consejo General del INE a Morena y sus precandidatos. Estos, por su conducta culposa; el partido, por el dolo con el que procedió durante la primera etapa de las campañas electorales del 2021.

Mario Delgado llegó a la presidencia del partido gobiernista y para evitar los conflictos internos quiso suplantar a los precandidatos con los "coordinadores para la defensa de la Cuarta Transformación". Los call centers definieron a los futuros nominados. Lo barato —en más de un sentido— le salió carísimo.

El líder nacional de Morena también impugnó las reglas definidas para la asignación de los diputados de representación proporcional, bajo el argumento de que el INE se había extralimitado en sus funciones. **Felipe Alfredo Fuentes Barrera** elaboró la propuesta de sentencia, que recibió un respaldo unánime y fue calificada como "un precedente republicano e histórico" por su colega, **Felipe de la Mata**. Con este nuevo criterio, insistió, quedan sentadas las bases para la adecuada representación de los partidos políticos.

Las tácticas de simulación y las posibles prácticas fraudulentas de Morena fueron atajadas por las autoridades electorales, ni más ni menos. Si bien en el 2015 y en el 2018 también hubo impugnaciones a la realineación de las bancadas mayoritarias, éstas no procedieron porque fueron tramitadas después de las elecciones.

Morena quiso engañar a la autoridad con su fórmula para (no) designar candidatos, coincidieron consejeros y magistrados electorales. Los sancionados, apuntaron, deliberadamente ocultaron el origen de los recursos que gastaron en la promoción de su imagen y esquivaron la fiscalización.

Ambas faltas, graves de acuerdo a la legislación vigente. Morena tendrá 48 horas para sustituir a Salgado Macedonio y Morón Orozco.

Efectos secundarios

DESLINDES. Las impugnaciones promovidas por Morena ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial fueron sustentadas por el diputado federal **Sergio José Gutiérrez**, principal promotor de una reforma electoral que limite a los actuales consejeros electorales. El análisis de su hoja de vida —del que se obtuvo una copia— enfatiza su cercanía con **Horacio Duarte** y su colaboración con el gobernador panista de Sonora, **Guillermo Padrés Elías**. Otros detalles más añejos servirían para precisar la experiencia y los nexos políticos del legislador veracruzano, quien hace 22 años, como pasante de la Escuela Libre de Derecho, comenzó su vida laboral en el SAT. Poco después fue reclutado por el entonces diputado federal **Enrique Herrera y Brugete** como su secretario particular. Apenas un trienio pasó en el PRD, primero, y después en Convergencia por la Democracia, donde conoció a **Dante Delgado Rannauro**. En el 2003 abrió un despacho y a lo largo de una década se dedicó al litigio privado hasta el 2011 cuando se incorporó al gobierno de Sonora, como encargado de la implementación de la reforma al sistema de justicia penal. Allá trabajó hasta el 2017.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 17
2021-04-28 03:42:42 415 cm2 $30,364.68 1/2

Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

Víctimas de las reglas que ellos promovieron

• A raíz de la segunda derrota de López Obrador en 2012, la coalición que lo postuló quería anular los comicios bajo el argumento que el ganador, Enrique Peña Nieto, había rebasado el tope de los gastos de su campaña. El TEPJF les dio la razón, pero no pudo anular las elecciones porque carecía del dictamen de fiscalización de las cuentas de Peña que debía elaborar el Instituto Federal Electoral.

El lunes, en este espacio, mencionaba cómo **López Obrador** se había convertido en víctima de una regla que él promovió. Me refería a la absurda prohibición a los gobernantes, incluyendo el Presidente, de hacer campaña abiertamente a favor de su partido durante el periodo electoral.

YYo creo que **López Obrador** tiene todo el derecho a decir lo que se le pegue la gana, a ejercer su libertad de expresión, tal y como lo tenía el presidente **Fox** en 2006 cuando hizo campaña a favor del PAN. Sin embargo, eso, en aquel momento, no le gustó nada al actual Presidente. Mandó a callar a **Fox** ("cállate, chachalaca") y, luego de perder los comicios presidenciales, presionó al Congreso para reformar la ley y ponerles una mordaza a los gobernantes durante las campañas. Hoy las autoridades electorales le están exigiendo que él mismo se ponga esa mordaza. Y el Presidente está furioso por eso.

Los que creen en Dios dirán que se trata de justicia divina. Yo, en cambio, pienso que estamos frente al típico caso de un grupo político que cambia la ley sin pensar que ellos tendrán que cumplirla en el futuro.

Ahora tenemos otro caso.

A raíz de la segunda derrota de **López Obrador** en las urnas en 2012, la coalición que lo postuló quería anular los comicios bajo el argumento que el ganador, el priista **Enrique Peña Nieto**, había rebasado el tope de los gastos de su campaña. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les dio la razón, pero no pudo anular las elecciones porque carecía del dictamen de fiscalización de las cuentas de **Peña** que debía elaborar el Instituto Federal Electoral. Y no fue culpa del IFE el no tener dicho dictamen, sino de los amplios plazos que la ley de entonces exigía a los partidos para presentar sus cuentas.

Ergo, vino la reforma electoral de 2014, y los lopezobradoristas exigieron plazos más estrictos para presentar las cuentas de precampañas y campañas a fin de que el INE pudiera sacar rápidamente los dictámenes. Así quedó la nueva ley añadiendo castigos muy duros a los que incumplieran los plazos.

Fast-forward al 2021. Dos precandidatos de Morena, el partido gobernante de **López Obrador**, no presentan los informes de gastos de sus precampañas en los tiempos y formas que exige la ley. El INE, entonces, aplica la norma que ellos promovieron y les retira el registro como candidatos a gobernador de Guerrero a **Félix Salgado Macedonio** y a **Raúl Morón** a gobernador de Michoacán.

Los afectados se quejan argumentando que es injusto. Pues sí, pero como dicen los abogados, *dura lex sed lex*. Y resulta que esta *lex* la promovieron ellos mismos en 2014.

El TEPJF le da la razón al INE. **Salgado** y **Morón** sí realizaron precampaña y no presentaron sus informes de gastos. Los magistrados ratifican el castigo: no podrán ser candidatos.

¿Se trata de un castigo desmesurado?

Quizá. Pero, insisto, fue el lopezobradorismo el que presionó para que la ley quedara así. Nunca se imaginaron, supongo, que llegaría el día que les tocaría que se las aplicaran a ellos.

Así que el Presidente sufre porque lo quieren callar y **Salgado** y **Morón** porque no serán candidatos. **López Obrador** y sus seguidores piensan que esto es parte de un complot de las autoridades electorales para afectarlos en las elecciones que vienen. No. Las autoridades solo están apli-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 17
2021-04-28 03:42:42 415 cm2 $30,364.68 2/2

cando las leyes aprobadas por el Poder Legislativo. Ni más ni menos.

El grupo político de **López Obrador** nunca pensó que la democracia es un juego repetitivo. Hoy se puede estar de un lado y mañana del otro. Hoy se puede ser oposición y mañana gobierno. Por eso, las reglas de la democracia liberal deben diseñarse tomando en cuenta esto. El lopezobradorismo se equivocó. Diseñó camisas de fuerza y ahora están enfurecidos porque se las han puesto a ellos. Que no se quejen.

Twitter: @leozuckermann

El TEPJF le da la razón al INE. Salgado y Morón sí realizaron precampaña y no presentaron sus informes de gastos. Los magistrados ratifican el castigo: no podrán ser candidatos.

Confirman retiro de candidatura a Salgado Macedonio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-04-28 02:42:37 163 cm2
Página: 3
$33,229.75 1/1

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN
hector.aguilarcamin@milenio.com

Cambia la marea en el Tribunal

El gobierno ha perdido el control que tenía sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Las decisiones tomadas ayer por el Tribunal son prueba del cambio.

Los magistrados han decidido ratificar, con holgadas mayorías, los acuerdos del INE contra los que se había pronunciado el Presidente y movilizado Morena.

Los magistrados confirmaron el retiro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero por 6 votos contra 1.

Confirmaron el retiro de la candidatura de Raúl Morón al gobierno de Michoacán, por 5-2. Confirmaron también el retiro de otras candidaturas de menos relevancia política.

Y validaron por unanimidad, 7-0, los criterios establecidos por el INE para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados después de las elecciones de junio.

Gran escándalo público había provocado el litigio por el retiro de las candidaturas a gobernador, pero la decisión más trascendente del TEPJF es esta última.

Faculta al INE a revisar que no se abuse de las facilidades que tienen los partidos fuertes para postular sus candidatos en partidos pequeños y luego cambiarlos de bancada a la hora de la instalación de la Cámara.

Mediante esta maniobra, en 2018 Morena engordó hasta con 39 diputados su bancada, a la hora de instalarse la Cámara, violando con ello el límite de sobrerrepresentación de 8 por ciento permitido por la Constitución.

De principio a fin, las mayorías de Morena y de la coalición Juntos Haremos Historia en la Cámara de Diputados han sido anticonstitucionales.

El INE obtuvo por unanimidad del Tribunal el respaldo a su acuerdo en esta materia y algo más: la obligación de la Cámara, impuesta por el TEPJF, de verificar que, a la hora de la instalación de la legislatura, ninguna bancada viole el límite de la sobrerrepresentación constitucional de 8 por ciento.

La decisión del TEPJF reduce la posibilidad de que Morena y sus partidos aliados (6 de los 10 existentes) consigan la mayoría en 2021, pues les suprime el mecanismo mediante el cual la alcanzaron en 2018.

> Los magistrados han decidido ratificar los acuerdos del INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-04-28 02:45:27 198 cm2
Página: 3
$40,426.56 1/1

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

Ni candidatos ni diputados artificiales

Se ha hecho tantas cirugías de la cara que ya no se pertenece.
Florestán

Ayer fue un día extraordinario para el Poder Judicial, el Estado de derecho, el orden constitucional y la democracia de México.

Mientras el Presidente jugaba béisbol, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, después de confirmar la cancelación de las candidaturas morenistas de Félix Salgado al gobierno de Guerrero, y Raúl Morón al de Michoacán, por unanimidad falló a favor de las reglas emitidas por el INE para respetar el mandato constitucional que impide la sobrerrepresentación legislativa que en 2018 dio a Morena una mayoría artificial en la Cámara de Diputados.

Es cierto que lo periodístico es la anulación de las dos candidaturas por las implicaciones políticas que tienen en esos estados, en Morena y, después de todo lo que dijeron, en su dirigente y en el mismo López Obrador, que se ha convertido en el eje de estas campañas electorales aunque la ley lo prohíba y a él no haya quien lo detenga cuando dice que *en una percha imaginaria cuelga su investidura de presidente de la República y habla de democracia,* que es sinónimo de campaña.

Pero el fondo del fallo de ayer es la eliminación de esa trampa partidista, la sobrerrepresentación, que hará que por primera vez se respete la norma constitucional que indica que ningún partido puede tener más de 8 por ciento de su votación en diputados.

En 2018, Morena tuvo 37.7 por ciento de los votos (López Obrador, 53 por ciento) y 191 diputados que con la sobrerrepresentación los aumentó a 240 y luego saltó a 252, que es 50.2 por ciento.

En fin, ya falló el Tribunal Electoral y su decisión es inapelable.

Hoy por la mañana veremos la contraofensiva de López Obrador.

RETALES

1. AIRE. El fallo del Tribunal Electoral deja a Morena sin candidato en Guerrero y es un buquetanque de oxígeno para el priista Mario Moreno, segundo lugar en las encuestas. El riesgo es algún *Juanito* que cediera a Félix Salgado. En la 4T están dispuestos a todo para no perder ese estado clave que hoy gobierna el priista Héctor Astudillo;

2. META. El Presidente anunció ayer que *habían alcanzado la meta de inmunizar a los adultos mayores de 60 años* con la vacunación de 11 millones 103 mil 825, cuando el censo del Inegi dice que somos 15.1 millones. Y solo han puesto la vacuna completa, las dos dosis, a un millón 200 mil, por lo que no hay ***inmunización completa.*** Pero como tienen otros datos, *ya alcanzaron la meta,* lo que no es verdad; y

3. PERSONAL. El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, había dicho que no procedía el desafuero del diputado Saúl Huerta, acusado de abuso sexual de menores, *porque no había sido en función de su cargo como diputado,* lo que es una aberración. Anoche la Fiscalía de CdMx presentó la solicitud de procedencia a la sección instructora que sesiona hoy.

Nos vemos mañana, pero en privado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Opinión Página: 8
2021-04-28 03:23:15 262 cm2 $49,564.97 1/1

El TEPJF demostró que sabe ser independiente ante un régimen que amenaza a jueces y autoridades que contravienen sus designios.

Fallos del Tribunal

"Pero en una democracia constitucional los conflictos entre poderes se dirimen a través de los mecanismos que la propia constitución establece para su defensa".

Arturo Zaldívar

Félix Salgado Macedonio era un candidato impresentable. La Cuarta Transformación no podía afirmar que es un movimiento ético mientras postulaba al gobierno de Guerrero a un político acusado de violación, con un comportamiento personal errático y que ha amenazado públicamente a los consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Al final de nada sirvieron las amenazas. El Tribunal Electoral ratificó la decisión del INE y canceló su candidatura de manera contundente: seis votos contra uno. El magistrado presidente, José Luis Vargas, perenne defensor de la 4T, emitió el solitario voto disidente.

Yo pienso que el INE y el Tribunal le hicieron un favor al presidente López Obrador. Le quitaron, en efecto, un alacrán de encima. Debo suponer, sin embargo, que el conductor del programa de las mañaneras levantará hoy su dedo flamígero para acusarlos de conspirar con la mafia del poder. Olvidará todas las veces que han fallado a su favor.

Lo paradójico es que no fueron las acusaciones de fondo sino una simple falta administrativa, la omisión de un informe de gastos de precampaña, quizá de apenas 19 mil pesos, lo que le costó la candidatura al guerrerense.

Raúl Morón ha sido también descalificado como candidato en Michoacán. Maestro rural, militante de la CNTE, hombre con una larga trayectoria política, no ha exhibido el caudal de conductas agresivas ni ha acumulado las acusaciones de Salgado. También a él, sin embargo, se le canceló la candidatura y por la misma razón: por no haber presentado un informe de gastos de precampaña. El draconiano artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales así lo establece en su párrafo tercero. ¿Es una ley excesiva? Sin duda. La omisión de un informe burocrático no debería anular un derecho tan fundamental como el de votar y ser votado. Pero es la ley.

El Tribunal avaló también ayer las reglas establecidas por el INE para evitar la sobrerrepresentación. No debe sorprender. El artículo 54 de la Constitución, en su párrafo quinto, señala con claridad que, "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida". En 2012 y en 2015 hubo ligeras sobrerrepresentaciones; en 2018, gracias a una maniobra en la que inscribió a candidatos en las listas de otros partidos, Morena logró una enorme sobrerrepresentación, de 16 por ciento. Esta vez se argumentó que, como ya se habían rebasado los topes antes, debía dejarse la posibilidad como una especie de derecho adquirido, aunque se violara la Constitución. El Tribunal optó por defender la Carta Magna. Me parece que hizo bien.

Los fallos de ayer demostraron que el Tribunal sabe ser independiente ante un régimen que amenaza a autoridades y jueces que contravienen sus designios. Habrá que esperar la respuesta airada de hoy. El propio presidente López Obrador ha declarado: "Si hay que optar entre la ley y la justicia, no lo piensen mucho, decidan en favor de la justicia". El problema es que sin la ley no hay forma de definir qué es realmente justo. La decisión no puede estar solo en las manos de un gobernante todopoderoso.

• SCHERER

Preocupa cuando el consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, hijo de uno de los periodistas más reconocidos de nuestro país, declara en una entrevista que, para que el Presidente no se meta en líos con las autoridades electorales, habría que "taparle[s] la boca también a los reporteros". Más tarde ofreció una disculpa: "Lamento que una frase coloquial... se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 26
2021-04-28 03:55:31 248 cm2 $15,114.97 1/1

Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Tunden a batazos a la 4T

Si esto fuera un juego de beisbol, la 4T iría perdiendo por blanqueada, y su mejor pitcher estaría recibiendo un rosario de jonrones, sin que el equipo reaccione.

La paliza inició con el anuncio de la Comisión Federal de Competencia Económica, que decidió presentar una controversia constitucional contra la Reforma de la Industria Eléctrica, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El organismo antimonopolios considera inconstitucional la ley promulgada el 9 de marzo, porque viola la libre competencia al favorecer a la Comisión Federal de Electricidad —empresa del Estado—, en detrimento de las empresas privadas, extranjeras y generadoras renovables.

Como esa reforma es una de las consentidas del que lanza la bola desde Palacio Nacional, y ya había coleccionado varias demandas ante el Poder Judicial, el riesgo de que sea bateada en definitiva es alto.

A este batazo hay que sumar la seguidilla de hits que la 4T acumuló ayer en contra, todos provenientes de los órganos autónomos que sirven como contrapeso del gobierno federal.

Los primeros batazos vinieron del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos integrantes votaron a favor de confirmar la cancelación de las candidaturas de **Raúl Morón** y **Félix Salgado Macedonio** a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, respectivamente.

De siete magistrados, cinco votaron por dejar fuera a los dos candidatos de Morena por violar la ley al no entregar sus gastos de precampaña, y sólo dos, entre ellos, por supuesto, el *magistrado billetes* que preside ese organismo, votaron por perdonar a los infractores.

En su siguiente turno al bat, de nuevo el TEPJF conectó la bola al avalar otra decisión del INE, para anular la sobrerrepresentación de los partidos en la Cámara de Diputados, como ocurrió en 2015 con el PRI y en 2018 con Morena.

Tocó el turno al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que la sacó del parque al anunciar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Es decir, otra de las jugadas que el gobierno defiende cada mañana, para que los millones de usuarios de teléfonos celulares sean fichados mediante datos biométricos, que incluyen huellas dactilares, iris y facciones del rostro, igual que en países como China y Venezuela, por ejemplo.

Y es que en la sesión de ayer, el pleno del Inai se manifestó en contra de la creación de ese padrón de usuarios y titulares de telefonía móvil con datos biométricos, como quiere la 4-T.

La decisión fue unánime y entre las razones que dieron, fueron que esa norma viola los principios a la proporcionalidad, el derecho a la protección de datos personales, y los principios de seguridad y certeza jurídica, por citar sólo unos cuantos.

Fue un día negro para la 4T, y como seguro alguien no durmió bien, hoy habrá respuesta.

CENTAVITOS

Caminando por las calles de la Álvaro Obregón, la diputada **Valentina Batres**, candidata a reelegirse por el Distrito 18 local, denunció una fuga de agua sobre la avenida Camino Real a Toluca, en la colonia Paraíso. La legisladora puso como *laso de cochino* a las autoridades y las acusa de no atender los problemas reales, como esa fuga reportada por los vecinos. Muy bien por **Batres**, aunque al parecer olvida que esas fugas las repara el gobierno central que, junto con el de Álvaro Obregón, al que acusa, son de Morena, ¡su propio partido! O bien se despistó la diputada, o algo no está haciendan click entre los pejistas de la zona.

Cuitzamala, 23% abajo del promedio histórico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Opinión Página: 9
2021-04-28 03:28:07 237 cm2 $53,853.58 1/1

Un error

Motel Kamawa. Habitación 210. La linda chica se afanaba en llenar un cheque. Le dijo a su maduro galán: "Caramba, don Vetulio. Tampoco su pluma funciona"... La suegra y la esposa del explorador estaban atadas a sendos postes en torno de los cuales los caníbales bailaban una ominosa danza. El explorador bailaba junto con los salvajes, y lanzaba gozosos ululatos de alegría. La señora le dijo a su hija: "Ya no me cabe ninguna duda, Arpina. Tu marido no nos quiere ni a ti ni a mí"... El inspector escolar detestaba cordialmente a Pepito. En el examen de aritmética le preguntó a un niño: "Si tengo dos gotitas de agua, y luego otras dos gotitas, ¿qué tengo ahora?". Contestó el niño: "Cuatro gotitas de agua". En seguida, con expresión maligna, el inspector le preguntó a Pepito: "Si tengo 2,397 gotitas de agua, y luego 1,175, y después 892, y en seguida 37, y por último 9 gotitas de agua ¿qué tengo ahora?". Respondió al punto el chiquillo: 'Un charquito"... La madre del joven Leovigildo se preocupaba por la salud moral y física de su retoño. Lo interrogó: "Dime, hijo: ¿estás saliendo con muchachas buenas?". "Sí, madre –le aseguró el muchacho–. No tengo dinero para salir con muchachas malas"... López Obrador calificó a un grupo de intelectuales de "leales al gobierno". Con eso les quitó la calidad de intelectuales. Un verdadero intelectual no guarda lealtad a ningún gobierno ni a gobernante alguno: su pensamiento es libre, crítico, y no debe fidelidad más que a su conciencia. Si en verdad los mencionados por AMLO son leales a su régimen eso significa que han abdicado de su integridad, de su independencia personal. Ellos son los verdaderos intelectuales orgánicos. Forman parte ahora de la mafia del poder. Otros intelectuales –muchos ya– han reconocido honradamente que se equivocaron al dar su voto y su inicial apoyo al tabasqueño. Los citados por AMLO dan la impresión de seguir siendo sus incondicionales. Pero el tiempo siempre pone las cosas en su lugar. Algún día se darán cuenta de que haber estado con López Obrador no fue un honor: fue un error... Noche de bodas. Terminado el primer trance nupcial la ingenua novia se levantó del lecho y fue a hacer una anotación en su diario. Luego se encaminó al baño. El novio, poseído de insana curiosidad, acudió a leer las palabras que su cándida mujercita había escrito. Leyó esto: "Lo que acaba de suceder fue una experiencia terrible. Sólo me sostiene la convicción de que no se repetirá otra vez"... Glafira, la hija de don Poseidón tenía un novio de nombre Remisio. Cinco años llevaban ya de relaciones y el tal Remisio no daba trazas de abrigar intención matrimonial. Una prima de Glafira que hacía tiempo no la veía le puso un mensaje: "¿Ya te pidió tu novio la mano?". Respondió ella: "Eso es lo único que no me ha pedido"... Un hombre entró en el Bar Ahúnda. Llevaba con él a un perro de raza indefinida. El can se fue directo al piano, y ante el asombro general tocó a la perfección el Impromptu 3 de Schubert, un Arabesque de Debussy y la Rapsodia Húngara número 2 de Liszt. El cantinero exclamó entusiasmado: "¡Qué maravilla de perro!". Replicó el tipo: "Te lo vendo. Dame 100 pesos por él". El de la taberna se sorprendió. "¿Por qué lo vende, y tan barato?". Explicó el otro: "Solamente sabe tocar música clásica, y la billetiza está en la popular"... Don Carmelino Patané y su esposa cumplieron 40 años de casados, y fueron a una segunda luna de miel. Al regreso del viaje el hijo del señor le preguntó a su padre cómo le había ido. "No muy bien –suspiró don Carmelino–. La primera vez tu mamá no hallaba cómo contenerme. Ahora no hallaba cómo consolarme"... FIN.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Geopolítica
Página: 65
2021-04-28 03:46:42 222 cm2 $27,456.87 1/1

Globali... ¿qué?

Fausto Pretelin Muñoz de Cote
@faustopretelin

Si México fuera el país miembro número 28 de la Unión Europea...

Si México fuera el país miembro número 28 de la Unión Europea, la propuesta del presidente López Obrador para extender dos años el periodo de Sergio Zaldívar, presidente de la Suprema Corte, sería rechazada.

De los fundadores de la Unión Europea no se conoce mucho en América Latina. Después de la desunión revelada a través de la Cumbre de Iberoamérica de la semana pasada, donde tres de sus miembros son dictaduras, Nicaragua, Cuba y Venezuela, no caería nada mal acercarnos a uno de los importantes logros obtenidos por los europeos en tiempos recientes: el Estado de derecho.

"Nada es posible sin las personas, pero nada es permanente sin unas instituciones", escribió en sus memorias Jean Monnet, uno de los fundadores del modelo político más exitoso del siglo pasado: la Unión Europea.

La esencia de la Unión Europea es resultado de una visión clara y ambiciosa: establece su fundación en valores como la democracia, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. Así lo contempla el artículo 2 del vigente Tratado de la Unión Europea.

El presidente de Hungría Viktor Orbán llegó al poder en el 2010 y, durante su mandato, ha retado a los principios de la Unión Europea. Ataca a la separación de los poderes y le molesta el pluralismo de los medios de comunicación. Orbán busca consolidar su poder más allá del Parlamento y del Ejecutivo, y para ello promueve reformas que debilitan a los contrapesos.

Una de ellas fue la de intentar quitarse de encima a jueces incómodos para la democracia iliberal de Hungría, es decir, para el propio presidente.

Orbán, pensando que gobierna a Venezuela, decidió reducir la edad de jubilación de los jueces y cambió las normas para designar a los togados del Tribunal Supremo y Constitucional a través del Parlamento. Adicionalmente, creó un nuevo órgano de gestión de los tribunales con poder para nombrar a los jueces de distrito, que pasó a rivalizar con el órgano independiente de los propios jueces.

El gobierno de Orbán fue sancionado en 2018 por el Parlamento Europeo por silenciar a medios independientes limitando la libertad de expresión y por haber destituido a los jueces a través de la ley de jubilación. Meses antes, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea la declaró ilegal y le obligó a reintegrar a los jueces que habían sido perjudicados por la reforma.

El primer informe sobre el Estado de derecho de los 27 miembros que ha elaborado la Unión Europea señala: "En algunos Estados miembros, la dirección del cambio ha suscitado una gran preocupación por el impacto de las reformas en la independencia judicial". Se refiere, evidentemente, a Hungría. El informe, dado a conocer en septiembre del año pasado, señala que los jueces húngaros "están sujetos a narrativas negativas en los medios de comunicación" controlados por Orbán.

El presidente húngaro no se siente cómodo con los principios fundacionales de la Unión Europea. Su visión sobre el modelo de sociedad es cerrada y autoritaria; su política intenta eliminar grados de libertad de la persona; y desea recibir el fondo de ayuda de la Unión Europea contra la pandemia sin modificar su comportamiento autoritario y xenófobo.

Así no se puede estar en la Unión Europea. Lo mejor para Orbán sería un *Brexit* húngaro, pero la mayoría de los ciudadanos no lo desea.

El paraguas de Bruselas se extiende a lo largo del Danubio.

Si México fuera el país miembro número 28 de la Unión Europea, el gobierno del presidente López Obrador no tendría posibilidad de cambiar la ley para beneficio propio a través del presidente de la Corte, Sergio Zaldívar.

No, México no forma parte de la Unión Europea, pero a cambio, su debilitada arquitectura democrática corre el riesgo de recibir un durísimo golpe.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
2021-04-28 00:11:51 282 cm2 Página: 39 $38,302.93 1/2

AUTONOMÍA RELATIVA
Juan Ignacio Zavala
Opine usted:
zavalaji@yahoo.com
@juanizavala

La lista incompleta

Las generalizaciones siempre son injustas. Siempre queda alguien fuera. Por gusto, por olvido, por lo que sea no hay manera de que en una generalización no queden algunos sentidos, dolidos por la exclusión.

Hace un par de días nuestro Presidente, con la claridad que lo caracteriza y con la buena fe que viste cada uno de sus dichos y hechos, comentó que eran pocos los intelectuales que lo apoyaban, que realmente estaban comprometidos con la transformación gigantesca y venturosa que está experimentando el país bajo su férrea y visionaria conducción. Serían acaso unos 10 contra más de 2 mil que se agrupan en el "partido conservador" que no existe pero que, como todos sabemos, está presente.

Por supuesto, quienes no conocen al prócer se alarman de que no salió fulano o zutana. El líder se renueva a sí mismo constantemente, es agua cristalina que brota y se refresca un día sí y al otro también. Por supuesto que hace unos meses apareció –cuando solamente había dos o tres intelectuales que apoyaban– Jorge Zepeda Patterson. Lamentablemente, y como todos hemos visto, el señor Zepeda Patterson se ha perdido en su soberbia y cree que puede pensar por cuenta propia. Eso no se hace. Arranques neoliberales de egoísmo y vanidad no son permitidos en la religión de todos, por eso fue expulsado de la lista.

Sin embargo, a pesar de su enorme capacidad, autocontrol y bonhomía, el Presidente es un ser humano y puede tener algunos olvidos. Es el caso de la lista que elaboró, de manera espontánea e improvisada en su homilía cotidiana, sobre quiénes son los intelectuales que lo apoyan. El Presidente, en su generosidad, incluye actores y gente muerta pero que viven en el alma mexicana. Qué mejor homenaje a la intelectualidad que mezclarlos con quienes salen en telenovelas y no tienen ninguna idea, todos son intelectuales, basta ya de exclusiones. Hay personas que han dado su poyo decidido y que no fueron nombradas por una involuntaria omisión. Vaya pues una reivindicación a mentes tan lúcidas que

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 39
2021-04-28 00:11:51 282 cm2 $38,302.93 2/2

han entregado su saber y quehacer a este viaje del país a 1972. Van algunos nombres.

John Ackerman. El famoso doctor y esposo de la guerrera del amor y potentada inmobiliaria, la inefable Irma Eréndira. Estamos ante hombre de ideas que se ha convertido incluso en mexicano para dar el apoyo sin límite al lopezobradorismo. No hay ridículo que no esté dispuesto a protagonizar y si puede ser en la televisión, mejor aún. Hombre de pensamiento, pero también de acción, gigoló en sus escasos tiempos libres y al mismo tiempo devoto de su señora esposa, "el gringo loco" es la expresión más acabada de la internacionalización de la 4T.

Benito Bodoque. Aunque para muchos se trata de un personaje animado, atrás de este simpático personaje se agolpa una fuerte carga ideológica en la voz del ya finado Jorge Arvizú, *el Tata* –en clara alusión al benefactor y nacionalista Lázaro Cárdenas, conocido con el mismo sobrenombre–. Es *Benito Bodoque* en su faceta intelectual quien contacta al afamado músico y violinista *Lazlo Lozla*, así como con el potentado inversionista que compite con Slim: el renombrado *Marajá de Pocajú*, quien se espera invierta millones en la CFE.

El papá de Mussolini. Ser padre de gente de bien, de humanistas de talla mundial es quizá una de las grandes satisfacciones que puede tener un hombre. A Mussolini se le critican algunas cosas, al parecer era un poco violento, pero respondía al sabio consejo: la letra con sangre entra. El papá de Mussolini le inculcó las letras, por las cuales su hijo fue periodista, y no sólo eso, como se sabe ya en el mundo gracias a las revelaciones del señor Presidente en la ONU, el papá le puso Benito por Benito Juárez, el inigualable Benemérito que tanta falta hace en estos momentos en que se subleva el conservadurismo en pleno. El papá de Mussolini desde hace más de una centuria estaba presente con su ideas en la *cuatroté*.

La falta de espacio nuevamente es injusta con muchos personajes vivos o muertos que son puntal de esta transformación nacional. Gracias a ellos y a los moneros este gobierno no es una mala caricatura.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Razón de México
Sección: Nacional
2021-04-28 04:32:20 478 cm2
Página: 10
$85,602.89 1/2

• BAJO SOSPECHA

Bye, Toro, Bye

bibibelsasso@hotmail.com

Por **Bibiana Belsasso**

La última encuesta que se había dado a conocer sobre el caso de Félix Salgado Macedonio consideraba que el INE había estado bien o muy bien en quitarle la candidatura al gobierno de Guerrero. Al autodenominado *Toro* apenas lo respaldaba el 27 por ciento, mientras que el 47 por ciento consideraba que el INE había actuado de forma imparcial. En la misma encuesta, el 60 por ciento consideraba que la declaración de Félix de que si él no era candidato no habría elección en Guerrero, era mala o muy mala, y sólo un 6 por ciento decía que era una buena declaración.

En realidad, la candidatura de Félix tendría que haber concluido desde que se hicieron las acusaciones en su contra por violación y abuso sexual. Puede ser que el candidato sea responsable o no de esos delitos, no lo sabemos, pero no hubo ni siquiera una investigación seria sobre las mismas. Para terminarla de amolar ahora nos enteramos que la dirigencia de Morena canceló esa investigación porque la denunciante supuestamente había fallecido... hasta que resultó que la denunciante reapareció con vida y ratificó la denuncia.

Muy probablemente esas denuncias, como se dijo en su momento, fueron activadas por la gente de otro contendiente, Pablo Amilcar Sandoval, ahora también sin posibilidad de ser candidato, pero eso no las hace desechables. El caso de Félix y de Pablo Amílcar recuerda al de Colosio y Camacho en 1994, la animadversión, la lucha interna, terminó matando a ambos: a uno en la más cruel de las realidades, al otro metafórica y políticamente. El mal manejo partidario de todo el proceso terminó generando costos para todos, incluyendo el propio partido.

Por si eso no fuera suficiente la candidatura de Félix tenía otro escollo que no era fácil de superar: los militares. Hace un par de semanas mi compañero Jorge Fernández Menéndez recordó que "iniciado el sexenio cundió el enojo, no querían ni reunirse con él (con Félix Salgado Macedonio), en las fuerzas armadas porque se designó a Félix presidente de la Comisión de Defensa del Senado, y éste nombró como secretario técnico de la comisión a Saúl López Sollano, quien fue miembro de las guerrillas en Guerrero en los setenta, donde era conocido como *La Bruja*. Estudió durante algunos años en la Universidad Patricio Lumumba, de la entonces Unión Soviética, donde recibió también preparación política y armada; y formó parte del Ejército Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua. En la izquierda guerrerense, según fuentes militares, se lo identifica en realidad como un militante vinculado al EPR. López Sollano es responsable del análisis y evaluación de los ascensos de militares y marinos, entre otras funciones que contempla la Secretaría Técnica de esa comisión del Senado". No hay constancia de que esa relación haya mejorado con el tiempo. López Sollano sigue siendo un cercanísimo colaborador de Salgado.

Sintetizando: todo se hizo mal en torno a la candidatura de Salgado Macedonio. Era, es verdad, el candidato más popular (probablemente en Guerrero lo sigue siendo) pero Morena también hubiera ganado el estado con cualquier otro aspirante, hombre o mujer. Las cosas se manejaron tan mal que ahora la elección está comprometida. Se especula que se podría designar como candidata a la hija de Salgado Macedonio, que no tiene carrera política alguna. Quién sabe, pero muy probablemente en lugar de enterrar esta crisis que no beneficia a nadie y menos aún a Morena, se la prolongaría porque sería evidente que Félix gobernaría detrás de bambalinas. ¿Por qué no olvidar toda esta historia y empezar de nuevo?. Hay posibles candidatos o candidatas serios que podrían ocupar muy bien esa posición. Y no hay tiempo, porque las elecciones son en menos de 45 días.

El caso de Raúl Morón era quizás más manejable, porque allí evidentemente se equivocó el partido al no entregar el informe de gastos de precampaña que el candidato sí había elaborado, pero recordemos que el argumento original del partido en estos casos fue que no había habido precampaña, cuando fue evidente que sí la hubo, por eso la mayoría de los magistrados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

terminaron también aceptando la única pena que contempla la ley de procedimiento electorales para esta falta, que es la cancelación de la candidatura.

En Michoacán el que sin duda estará maldiciendo su suerte es Cristobal Arias, que era uno de los favoritos para ser candidato. Terminó siendo desplazado de última hora por Morón y aceptó entonces la candidatura del partido de Pedro Haces, Fuerza Social por México. Ahora desde ese partido de reciente creación quizá sus oportunidades crezcan, pero llegar a alcanzar a Carlos Herrera Tello, el candidato de la Alianza, que estaba diez puntos debajo de Morón pero creciendo, se ve muy difícil. Hoy Arias está con apenas siete puntos en las encuestas.

Todo esto termina con un fortalecimiento del Tribunal, auqnue su presidente, José Luis Vargas, se quedó solo en la votación de Salgado Macedonio y acompañado apenas por el voto de Mónica Soto en el de Morón. También, por supuesto, fortalece al INE y deja fuera de lugar los intentos de descalificación que sufrió en los últimos meses. La relación entre el TEPJF y el INE no ha sido buena y el Tribunal en muchas ocasiones entró en contradicción con el Instituto, pero en esta ocasión las mayorías de ambas instituciones actuaron en la misma línea. También descalifica la versión que había manejado Morena de que en este tema el Tribunal le había dado la razón y que el INE había desconocido esa sentencia. Ahora ambos han quedado alineados.

El escenario para Morena luce mucho más complicado que a principios de año, en buena medida por los muchos errores del oficialismo, dentro y fuera de las campañas. A poco menos de 45 días para los comicios, la competencia real es cada día más interesante. Todavía habrá mucho por ver, analizar y juzgar. Por cierto, en el TEPJF y en la Fiscalía de Delitos Electorales existen ya más de dos mil demandas presentadas por todos los partidos.

Más de un mes de incertidumbre

Foto: Cuartoscuro

Desde la resolución del INE, el 26 de marzo, el senador con licencia ha mantenido una defensa de su candidatura, con recursos legales y actos masivos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Política Página: 8
2021-04-28 03:04:20 259 cm2 $56,264.33 1/1

ASTILLERO

Morena, ¿reflexión y autocrítica? // Salgado, Morón y otros casos // Poder electoral cierra filas // Dussel: encuestas y dedazo

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LA RESOLUCIÓN DEL Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en los casos de las candidaturas a gobernadores de Guerrero y Michoacán, da a Morena una singular oportunidad de revisar sus procedimientos de postulación de aspirantes a cargos de elección popular, sus protocolos de rendición de cuentas y su forma y fondo de conducción partidista cupular.

LA DERROTA DE Morena frente a un poder electoral que ha cerrado filas al menos en cuanto a las dos candidaturas impugnadas (y al tema mayor de la sobrerrepresentación en San Lázaro, lo cual se analizará en líneas venideras) no habrá de significar de manera maquinal una derrota electoral. En ambas entidades hay una base social organizada que encontrará fórmulas para sobreponerse (ayer mismo se impulsaba en redes a Evelyn Salgado, hija de Félix, para asumir la candidatura en Guerrero).

PERO TODO LO que ha sucedido hasta ahora en los casos de Salgado y Morón, como parte de un amplio abanico de candidaturas impugnadas por diversas causas, constituye una temprana derrota para el ebrardista Mario Delgado y se requiere una oportuna autocrítica en el partido hoy mayoritario, para evitar que estas distorsiones afecten lo sustancial, lo trascendente de un proyecto que aspira a encarnar la esperanza nacional en un cambio positivo.

RESPECTO A LA sobrerrepresentación en San Lázaro, ha de decirse que el poder electoral también cerró filas: el Instituto Nacional Electoral propuso y el tribunal electoral convalidó un ajuste de la realidad solapada durante todo el sexenio peñista; es decir, las maniobras a cuenta de las diputaciones de representación proporcional, llamadas plurinominales, para generar una cuantía artificial de diputados federales proclives a la administración en turno, que ahora se ha ordenado cancelar para que el obradorismo no tenga ese beneficio tolerado, que le permitió en la actual legislatura federal contar con una bancada morenista más robusta (casi el doble del 8 por ciento autorizado legalmente) que lo aprobado estrictamente en urnas.

NO SE ESTÁ en presencia solamente de una discutible y súbita preocupación por la letra legal lo que mueve al poder electoral (INE y TEPJF), sino el objetivo político de cerrar el paso a Morena y a Palacio Nacional en cuanto a la aprobación de iniciativas y reformas en el Poder Legislativo.

A PROPÓSITO, AYER, en una entrevista para un portal de información y análisis políticos, el doctor Enrique Dussel, secretario de Educación, Formación y Capacitación Política de Morena, dijo estar de acuerdo en que las encuestas utilizadas en este partido constituyen el "disfraz del *dedazo*" y representan un incumplimiento de la exigencia ética de respetar los estatutos del partido. "Nunca conocí ninguna encuesta", afirmó, y comentó que la base de Morena "tiene todo el derecho de decir 'no fuimos consultados'". Agregó que la recurrencia a las encuestas "quedó como doctrina unánime aceptada por una minoría que ha venido manejando al partido".

EL RECONOCIDO ACADÉMICO y filósofo señaló que siempre ha insistido en que un partido político no es meramente una maquinaria electoral, sino una escuela de política; "si queremos una nueva política, necesitamos nuevos políticos". Preguntó: "¿De dónde los sacamos? Si los sacamos de la costumbre, repetimos lo mismo, inevitablemente", aun cuando la intención sea hacer algo distinto y ello ocurre, dijo, porque se desatiende la formación política.

POR ELLO, DUSSEL dijo esperar que en agosto, una vez concluida la etapa electoral, comience la reorganización interna de Morena, conforme al estatuto. Asimismo, buscará que se den cursos de formación política y ellos se establezcan como requisito para quienes aspiren a una candidatura (nota de Francisco Félix https://bit.ly/3nrAh3S; video: https://bit.ly/3vmykZe).

Y, MIENTRAS LA Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha solicitado a la Cámara de Diputados el desafuero de Benjamín Saúl Huerta, acusado de abuso sexual contra menores de edad, ¡hasta mañana!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-04-28 03:02:42 267 cm2
Página: 7
$35,842.52 1/1

La misteriosa desaparición de los adultos mayores

Si el porcentaje de rechazo a la vacuna se mantiene, estaríamos en un escenario de miedo: quedaría inmunizada solo el 56% de la población

Según el gobierno de la República, se alcanzó ya un hito importantísimo en la campaña de vacunación contra el covid19. Así lo describió en un tuit el vocero presidencial, Jesús Ramírez: "Hemos concluido la etapa de vacunar a los adultos mayores, al menos con una dosis, ya son 11 millones 103 mil vacunados." (https://bit.ly/3nsCcFj)

Esto sería digno de sonoro e irrestricto aplauso, salvo por un pequeño detalle: según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, hay en México 15.1 millones de personas mayores de 60 años.

O había hasta el año pasado. El 14 de febrero de 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó lo siguiente: "Queremos que, a más tardar a mediados de abril, ya estén vacunados, aun con primera dosis, los 15 millones 717 mil 170 adultos mayores de 60 años."

No está muy claro de dónde salió ese número extrañamente preciso. Al parecer, no de la Secretaría de Salud: en la última actualización del documento rector de la Política Nacional de Vacunación contra el SARS-CoV2, se señala como objetivo de la etapa 2 (febrero-mayo) vacunar al "personal de salud restante y personas de 60 y más años", grupos que sumarían 14.4 millones de personas (en adición al llamado "personal de salud de primera línea", el cual sumaría 1.1 millones de personas).

Ahora, si el objetivo era vacunar entre 14.4 y 15.7 millones de adultos mayores, ¿por qué cantar victoria, cuando según sus datos del gobierno, los mayores de 60 años que han recibido al menos una primera dosis apenas pasan de 11 millones? ¿Qué pasó con los 3.4 a 4.6 millones de adultos mayores faltantes? Se me ocurren tres posibilidades:

Algunos pueden haberse ido a vacunar a Estados Unidos. Ese fenómeno pudo haber sido relativamente común en los estados del norte. Pero considerando que la frontera sigue con restricciones a los cruces terrestres, cuesta trabajo suponer que el asunto haya sido masivo.

Otros pueden estar esperando a que la vacuna finalmente les llegue: son todos a los que las brigadas correcaminos les pasaron de largo, los que no alcanzaron en el día que les tocaba o no se enteraron de cuándo y dónde tenían que ir a formarse o están confinados en casa sin poder moverse y sin que nadie les lleve la vacuna.

Es posible que muchos adultos mayores simple y sencillamente no se hayan querido vacunar. Por desconfianza, por temor, por desinformación, por convicciones religiosas o por lo que sea. El punto es que no quieren recibir la vacuna.

Lo primero sería un complemento para el esfuerzo nacional. Lo segundo parece un problema corregible (en principio). Pero lo tercero debería de prender todas las alertas

Si la resistencia social a la vacunación es la explicación dominante de estos números, estamos ante un severo problema. Dada su condición de riesgo, los adultos mayores tienen una alta propensión a aceptar la vacuna contra el covid19. Así lo demuestran múltiples encuestas en múltiples países.

Si en México uno de cada tres adultos mayores se niega a ser vacunado, no quiero imaginar el nivel de resistencia entre los menores de 40 años. Pero aún si el porcentaje de rechazo se mantuviese constante, estaríamos en un escenario de miedo. Para ponerla fácil, los menores de 16 años no se vacunan por ahora. Eso nos deja con 80% de la población: si de ese total solo se vacunan 7 de cada 10, quedaría inmunizada solo el 56% de la población, muy lejos del umbral de inmunidad de rebaño (75-80%).

Entonces, ojalá solo sea vil incompetencia la falta de vacunas en los brazos de 4 millones de adultos mayores. Si es resistencia en serio, que Dios nos agarre confesados. ●

alejandrohope@outlook.com
Twitter: @ahope71

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 4
2021-04-28 03:34:28 320 cm2 $19,497.23 1/1

Arsenal

Francisco Garfias
panchogarfias@yahoo.com.mx

El Tribunal da la puntilla al *Toro*

La ardiente proclama coreada por agraviadas mujeres en las calles de la Ciudad de México se hizo realidad. "Haiga sido como haiga sido", un (presunto) violador no será gobernador. **Félix Salgado Macedonio**, alias *El Toro*, no llegará ni a candidato en Guerrero.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó 6 a 1 la sanción que le impuso el INE, por no haber presentado su informe de precampaña.

Sí fue precandidato, fue omiso intencionalmente, actuó con dolo, asegura una apabullante mayoría de magistrados.

La misma receta para **Raúl Morón** en Michoacán. Tampoco será candidato. La diferencia es que, en su caso, la votación fue 5-2.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral, **José Luis Vargas**, fue el único que defendió las candidaturas de **Félix** y **Morón**. La magistrada **Mónica Soto** se le sumó, pero sólo en el caso del michoacano.

Chapeau para el Tribunal que no se dejó amedrentar por las amenazas de Morena.

Los integrantes del pleno —salvo el intimidado **Vargas**— se convierten automáticamente en enemigos de la 4T y aliados del conservadurismo.

La votación fue contundente. Los argumentos a favor del retiro de las candidaturas irrebatibles. Difícil de entender por qué el TEPJF no resolvió así la primera vez que debatió el asunto.

El senador independiente, **Emilio Álvarez Icaza**, tiene una sospecha que explicaría el cambio de postura de algunos magistrados: hubo luz verde en Palacio Nacional.

* **Félix Salgado Macedonio** andaba muy gallito en el plantón afuera del INE. De nada le sirvió. Ni a él ni a su maestro de ceremonias en los mítines: **Mario Delgado**.

El 11 de abril, **Félix** declaró bravucón: "si no vamos en la boleta, no hay elección".

Ayer, al enterarse de lo ocurrido en el tribunal, volvió a las andadas: "El pueblo tiene la última palabra".

¿En serio, **Félix**? ¿No va a haber elección en Guerrero? Te apuesto 10 a uno a que sí. No dudo que intentarás desestabilizar. Te conozco hace mucho. Pero tu amenaza quedará en el aire. Los propios *morenos* te van a frenar. Ya lo verás.

A partir de que se le notifique la cancelación de las candidaturas, Morena tiene 48 horas para sustituir a **Salgado** y cinco días para designar otro candidato en Michoacán.

Salgado dará patadas de ahogado. Este miércoles a mediodía revelará, en asamblea, si recurrirá a instancias internacionales para defender su derecho a ser elegido.

Mario Delgado de plano volvió a desentonar con la ley que hizo respetar el Tribunal. "La decisión del TEPJF es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos de votar y ser votados", escribió en Twitter.

Del debate de ayer en el Tribunal rescato parte de la intervención del magistrado **Felipe de la Mata**. Resumió la importancia de lo que, en el fondo, estaba en juego:

"La rendición de cuentas, más allá de ser una obligación, es un elemento fundamental para el sostenimiento de nuestra sociedad. Sin ella, la democracia se convierte sólo en un ideal y la justicia en un simple trámite".

Ya encarrerados, los magistrados aprobaron por unanimidad el acuerdo del INE que establece el mecanismo para evitar la sobrerrepresentación de los partidos en el Congreso, más allá del 8 por ciento permitido por la Constitución.

*El "Instituto de la Transparencia" —como le dice **López Obrador** al Inai— ya está en el padrón de los organismos autónomos bajo amenaza de la 4T.

Muy probablemente el primer mandatario arremeterá con más fuerza contra ese instituto, luego de que ayer se atreviera a anunciar una acción de inconstitucionalidad en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

El Panaut obliga a los usuarios a proporcionar a empresas de telefonía sus datos biométricos (iris y huella), *so pena* de suspender el servicio si se rehúsan.

El Inai propone solicitar la suspensión de la reforma porque, dice, puede afectar derechos como la protección de datos personales, derecho al libre acceso a información plural y oportuna.

Pero, también de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación; seguridad jurídica y legalidad; no retroactividad de la ley en perjuicio respecto de los usuarios de telefonía móvil que ya cuentan con el servicio, entre otros.

La presidenta del Inai, **Blanca Lilia Ibarra**, lo resumió así: "Diversas disposiciones de dicho decreto causan afectaciones de distintos tipos, a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales consagrados en los artículos 6º y 16 de nuestra Carta Magna, por cuya efectividad corresponde velar y proteger a este instituto".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 40
2021-04-28 01:50:46 431 cm2 $48,681.16 1/2

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio@ejecentral.com

@rivapa

Vuelve a mentir Meyer

A través del responsable de medios de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el secretario Román Meyer, y la directora general de Propiedad Rural de la dependencia, María Estela Ríos González, respondieron a la columna publicada el lunes (*¿Cárcel para Román Meyer?*), en donde se argumentó que, contraviniendo las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, se apropiaron de cuando menos 500 hectáreas privadas del predio de Xaltocan, en el perímetro de la base militar de Santa Lucía, que atraviesa una punta de la pista principal del nuevo aeropuerto Felipe Ángeles, la terminal del tren que conectará con el aeropuerto Benito Juárez y una gran extensión donde estará la zona comercial aeroportuaria, que al provocar amparos, ponen en riesgo la obra de infraestructura más importante del sexenio.

La carta elabora una serie de "precisiones". En el primer párrafo afirma: "Cada una de las etapas del procedimiento de regularización de terrenos alrededor del proyecto aeroportuario de Santa Lucía ha respetado los derechos de quienes pudieran ver afectados sus intereses, manteniendo siempre un estricto apego a la ley". Es mentira.

La Sedatu omitió oficialmente conocer los registros de las propiedades privadas, al llegar incluso al extremo de asegurar, en la declaratoria de terreno nacional, mediante la cual no pagarían indemnización por una clara expropiación, que existieran propiedades privadas. Raúl Romero Zenizo demostró la propiedad del predio mediante una certificación de la oficina en Zumpango del Instituto de la Función Registral del estado de México el 15 de mayo del 2019, contra la afirmación de Ríos González de que no había prueba alguna de ello en esa dependencia.

En el cuarto párrafo señala: "Para el cumplimiento de estos acuerdos (el número de hectáreas afectadas de los comuneros de Xaltocan y de la Secretaría de la Defensa Nacional), el 26 de abril de 2019 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la declaratoria de terrenos nacionales. Cabe señalar que nadie presentó documentación que acreditara la propiedad de estos terrenos durante el periodo que marca la ley, previo a la declaratoria. Inclusive, a la fecha no se ha demostrado la propiedad de estos terrenos ante la Sedatu". Es mentira.

Los propietarios fueron a la Sedatu a demostrar con documentos públicos que esos terrenos eran privados y que les pertenecían. Inclusive, Ríos González hizo reconocimiento de ello en el oficio II-210-DGPR-ORG-05534-2019, firmado el 3 de julio de 2019, donde le indica a Romero Zenizo que ya fue declarado "como terreno nacional e inmueble patrimonio de la Federación", por lo que cualquier impugnación debería realizarse "en tiempo y forma ante la autoridad judicial competente".

En el quinto párrafo agrega la carta: "Respecto a los supuestos hechos delictivos que se imputan, es falso que se haya cometido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

algún delito, tanto en perjuicio de particulares como en perjuicio de la nación. Resulta extraño que las denuncias penales que dicen existen en contra de los funcionarios, se pretendan tramitar ante una fiscalía que carece de competencia legal para conocer los hechos que se mencionan". Ésta es otra mentira.

La Fiscalía General de la República es competente en la materia toda vez que una secretaría de Estado, la Sedatu, ante lo que los abogados consideran como "presencia de una falsificación documental" de un documento público que expidió la dependencia al mando de Meyer. El señalamiento sobre su probable responsabilidad legal es porque el secretario es quien firmó el decreto que, hasta ahora, es considerado ilegal.

En el sexto párrafo indica: "Al día de hoy, la Sedatu no tiene conocimiento de ningún amparo en que José Sánchez Solórzano se acredite como representante legal", como señala la columna. El que no tenga conocimiento, no significa que no exista una demanda a nivel federal. En todo caso, los abogados de la dependencia deberán estar más atentos, sobre todo porque el litigio se arrastra desde hace dos años.

En el séptimo párrafo, la carta insiste: "La posición de Sedatu siempre ha sido la de respetar toda propiedad social y privada debidamente documentada. Se seguirá trabajando con Sedena y Consejería Jurídica de la Presidencia, acatando las resoluciones que en su momento emitan las autoridades". Es una nueva mentira.

El oficio citado previamente del 3 de julio de 2019, firmado por Ríos González, demuestra que Meyer sabía que existía propiedad privada en dos de los polígonos de Xaltocan que fueron declarados bienes nacionales, pese a que la propiedad de las 500 hectáreas se ha documentado desde 1970.

La carta señala en sus dos últimos párrafos que cada uno de los procesos de compra-venta de los terrenos necesarios para el proyecto aeroportuario, se han ejecutado sin contratiempos a través de la Sedena, y que las obras del Felipe Ángeles continúan avanzando. Son medias verdades. Hay una parte que se ha indemnizado a los propietarios, y otra, como el caso de Romero Zenizo y otros dueños de tierras afectadas que se ampararon porque Meyer los despojó mediante el decreto del 26 de abril de 2019, sin pagarles nada, pese a que el presidente López Obrador ordenó que se hiciera en los casos de expropiación. Las obras continúan, en efecto, pero no en todo el aeropuerto, donde los trabajos en una amplia zona vital para continuar con la primera fase, están detenidos.

Como se publicó el lunes pasado, Meyer entrampó al Presidente y a la Secretaría de la Defensa Nacional al hacer la declaratoria de bienes nacionales de los terrenos, en lugar de haber procedido con la expropiación y la indemnización. Con ello, como se ratifica en la réplica, creó un problema donde no había, pues en lugar de seguir las instrucciones de indemnizar donde procedía, se apropió de terrenos privados. Al ocultar lo que hizo, Meyer empujó a López Obrador a enmarcar los amparos en el terreno político, sin saber que el atorón lo provocaron sus colaboradores con sus arbitrariedades y no quienes identifica como "adversarios", que reaccionaron, en el caso de los propietarios, en consecuencia.

Los trabajos en una amplia zona vital para continuar con la primera fase, están detenidos

Las obras continúan en el aeropuerto de Santa Lucía, en efecto, pero no en todo el proyecto...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 22
2021-04-28 03:53:25 293 cm2 $17,895.12 1/1

De naturaleza política

Enrique Aranda
Twitter: @EnriqueArandaP

¿Recupera ciudadanía al TEPJF?

Votan como digo... o serán ¡cómplices de corrupción!

Si bien sorprendió a no pocos la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de cancelar, ya en definitiva, la candidatura del impresentable **Félix Salgado Macedonio** y de **Raúl Morón Orozco**, ambos de Morena, a la gubernatura de Guerrero uno y de Michoacán otro, constituye, literal, una "bocanada de aire puro" en el cada vez más enrarecido ambiente de campaña y, sin duda, un primer paso hacia la recuperación de la cuestionadísima credibilidad de la última y superior instancia en materia electoral.

Una decisión, ésta, que confirma la sentencia que en tal sentido había emitido el Instituto Nacional Electoral desde el 25 de marzo y ratificó el 9 de abril, al margen de que ello no se diera en forma alguna de manera unánime, pues la sanción impuesta al presunto violador y abusador sexual exalcalde acapulqueño sólo recibió seis de los siete posibles votos de los magistrados —el cuestionado **José Luis Vargas Valdez** se pronunció en contra de retirarle la candidatura—, mientras que en el caso del expresidente municipal de Morelia dos optaron por no apoyar a la mayoría.

Lo anterior, sin embargo, contrastó y llamó positivamente la atención de muchos, tras de que la Sala Superior del propio Tribunal, en sesión virtual, confirmó por unanimidad el acuerdo por el que el INE estableció el mecanismo para la asignación de las curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados con miras a "evitar prácticas que pretendan evadir los límites constitucionales de sobrerrepresentación de los partidos".

A la vista de ambas decisiones, entonces es factible presumir la ocurrencia de una suerte de "día negro" para el gobierno de la 4T en el Tribunal, dado que ni el impresentable *Toro* conservó la candidatura que le fue entregada merced a su cercanía y férrea defensa que de él hiciera **Andrés Manuel López Obrador** ni, y esto parece ser lo más trascendente, el oficialismo consiguió frenar lineamientos cuya inexistencia, en la actualidad, le permite tener una holgada mayoría en el Legislativo.

¿Recuperamos ya los ciudadanos al TEPJF? Hoy es sólo una pregunta...

ASTERISCOS

* Sigue el cierre de filas en torno a la defensa de la autonomía y acciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de **Lorenzo Córdova**. Ayer, activos de Misión Rescate México, que lidera **Leonardo García**, entregaron firmas de apoyo en al menos 22 sedes estatales y exigieron a la OEA enviar observadores electorales al país en junio. Bien...

* Preocupante llamado del extitular de la Conagua, **José Luis Luege**, al gobierno a que decrete una #EmergenciaPorSequía y reactive el Fonden y el Fopreden, "que absurdamente eliminó", so pena de que la excepcional sequía a la vista derive en "pérdida de cultivos, muerte de ganado, incendios, presas y arroyos sin agua" y más, mucho más...

Veámonos el viernes, con otro asunto *De naturaleza política*.

> La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación constituye, literal, una "bocanada de aire puro" en el cada vez más enrarecido ambiente de campaña.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: pulso nacional Página: 20
2021-04-28 04:03:10 316 cm2 $19,275.36 1/2

Nudo gordiano

Yuriria Sierra
yuriria_sierra@yahoo.com

#NoHayViolagóber

• Con Huerta sí, pero con Salgado Macedonio oídos sordos ante acusaciones y aplauso sonoro en las manifestaciones frente al INE.

No lo olvidemos: un violador no será gobernador, pero no por violador, sino por no comprobar gastos de precampaña. Que viole mujeres, al interior de su partido no pareció suficiente para borrarlo del mapa político; que lo señalen de violar leyes, sí que fue considerado una afrenta injusta. Celebremos que no habrá *Toro*, desde luego, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó seis a uno la cancelación de la candidatura de **Salgado Macedonio**. Ninguna sorpresa causó que el magistrado presidente, **José Luis Vargas** (*billetes*, como lo llamó **Germán Martínez**), haya sido el único en oponerse a esta resolución, casi contundente. Para eso existen las instituciones, sus leyes e instrumentos.

Festejemos que, al menos, uno de esos impresentables será justo eso, impresentable en la próxima contienda electoral, su nombre no aparecerá en la boleta. Pero también señalemos que a Morena poco le parecieron las cinco acusaciones de violación; que no sólo esquivó hacer efectivo sus propios lineamientos, sino que, incluso, se atrevió a "traspapelar" el expediente de una de las acusadoras y hasta la dieron por muerta. Esto último, como doloroso síntoma del falso feminismo de su dirigencia nacional.

> No, un violador no será gobernador, como tampoco debería ser diputado, senador, alcalde, regidor. Nadie con estos antecedentes debe tener acceso a un puesto en la función pública. No habría mayor *statement* desde el Estado.

No olvidemos que no sólo es **Félix Salgado Macedonio** y Morena. Son más de 30 candidatos, de todos los partidos, que han sido identificados como agresores: no pagan pensión a sus hijos, están señalados por violencia doméstica, por acoso a sus alumnas. Gritos, golpes, amenazas. PAN, PRI, PRD, MC, PES, la filiación política que guste. Ahí, dentro de ellos, todos esos toros dispuestos a embestir todo lo que les sea posible. Instituciones como el TEPJF tienen la encomienda de hacer estocadas a todos ellos. Sin embargo, los partidos están obligados a ni siquiera dejarlos llegar al ruedo.

Confirman retiro de candidatura a Salgado Macedonio.

Hace semanas, el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados respondió: "no lo hizo en su función como diputado federal, lo hizo en su vida personal. Repito, yo en la vida personal de los diputados no me puedo meter...". Lo anterior lo expresó ante cuestionamiento de reporteros sobre la primera acusación (que ya son varias) contra **Benjamín Saúl Huerta** por abusar sexualmente de un menor. Había sido detenido un día antes dentro de un hotel en compañía de un adolescente que salió a pedir ayuda a la policía. Al paso de los días, y para hacer más evidente la incongruencia, **Mario Delgado**, el dirigente nacional del partido, anunciaba que iría por la suspensión de los derechos políticos de **Huerta**. Algo ya concretado. Con **Huerta** sí, pero con **Salgado Macedonio** oídos sordos ante acusaciones y aplauso sonoro en las manifestaciones frente al INE.

Llama Coppola a votar con conciencia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

No, un violador no será gobernador, como tampoco debería ser diputado, senador, alcalde, regidor. Nadie con estos antecedentes debe tener acceso a un puesto en la función pública. No habría mayor *statement* desde el Estado. Aquí tendrían todas las fuerzas que operar en la misma dirección, no sólo señalar al contrario para evitar el ruido sobre uno de los suyos. Que un violador no sea gobernador tendría que ser consecuencia, no una causa. No olvidemos: un violador no será gobernador, pero no por violador, sino por no comprobar gastos de precampaña.

Llama Coppola a votar con conciencia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-04-28 02:50:00 257 cm2 $28,758.45 1/1
Página: 2

Tres-cero al presidente

La lección para la oposición y para los órganos autónomos es que para oponerse o para vigilar al gobierno actual, hay que escoger personajes con historiales limpios

La posición del presidente López Obrador se complica rumbo al 6 de junio con el resultado de ayer: perdió tres de tres asuntos que definió el tribunal electoral. Pero la oposición, antes de festejar, tiene una lección que extraer de lo ocurrido.

Pese a la ofensiva del presidente y su partido, los magistrados sostuvieron el acuerdo aprobado por el Instituto Nacional Electoral para evitar que el partido que gane más votos termine obteniendo una mayoría artificial, como ocurrió en 2018, cuando Morena ganó casi 37% de los votos pero a la hora de repartir plurinominales se quedó con 52% de los diputados.

Tanto el presidente como el líder de Morena, Mario Delgado, habían acusado una maniobra del INE para "arrebatarles" la mayoría a la mala. Por eso impugnaron el acuerdo y esperaban que el tribunal lo echara abajo. Perdieron.

También perdieron las candidaturas de Félix Salgado en Guerrero y Raúl Morón en Michoacán. Violaron la ley, el INE aplicó la sanción y anuló su candidatura. Morena impugnó, el tribunal pidió al INE revisar la sanción. La revisó y la ratificó. Tanto Salgado como Morón afirmaban que el tribunal los metería de nuevo a la contienda. No ocurrió así.

Es un golpe fuerte para el partido gobernante a cinco semanas de los comicios y en un escenario en que la ventaja que le dan las encuestas se ha venido estrechando.

La ofensiva desde Palacio Nacional contra el árbitro electoral fracasó en estos tres temas.

Pero queda la imagen del presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas, tratando de complacer al presidente López Obrador. Fue el único magistrado que votó por sostener las dos candidaturas que eran ya insostenibles. Y en el tema de la sobrerrepresentación, todavía intentó modificar el proyecto a votar, que sostenía el acuerdo del INE, pero ningún otro magistrado lo acompañó en su intención.

Vargas, apodado "magistrado billetes", tiene problemas para explicar el monto de sus cuentas y bienes personales. Desde el gobierno ha recibido presiones, como todos los demás magistrados, y se ha doblado una y otra vez. Ayer no fue la excepción.

La lección para la oposición y para los órganos autónomos es que para oponerse o para vigilar al gobierno actual, hay que escoger personajes con historiales limpios, para que no puedan ser chantajeados, como ocurre con Vargas o como sucedió con el exministro Eduardo Medina Mora.

¿De qué le serviría a la oposición ganar gubernaturas si lo hace con candidatos que tengan expedientes negros y terminen siendo sumisos para que no los investigue el gobierno federal?

No vaya a ser que acaben quitándole la mayoría en el Congreso a Morena y que a la hora de votar iniciativas resulte que se esfuma la superioridad numérica porque hay suficientes diputados con larga cola, susceptibles del chantaje del poder capaz de activar a la justicia federal. No sea que la mayoría por chantaje derrote a la mayoría otorgada por los votantes.

SACIAMORBOS.— ¿Será que se le está moviendo el piso a la falsa Robespierre? ¿Será que está por entrar a relevarla otro leal del mismo grupo político? ¿Será que así le van a cobrar el descalabro del candidato a gobernador, que se atribuye al golpeteo de su hermano?

¿Será también que el gobernador expropiador le cuenta a quien lo quiera escuchar que está listo para entrar al gabinete en una Secretaría que iría por su tercer secretario? ●

historiasreportero@gmail.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549